

SESIÓN ESPECIAL N° 02 - NEUQUÉN, abril 02 de 2020

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todos y a todas. Siendo la hora 10:20 minutos del día 2 de abril damos inicio a la 2ª Sesión Especial correspondiente al periodo legislativo 2020, a efectos de establecer quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa.- PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - ASISTENCIA - -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA..... PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUÍS..... PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO..... PRESENTE
CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO..... PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO..... PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA..... AUSENTE
CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA..... PRESENTE
CONCEJAL LAGUNAS, ANGÉLICA..... PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO..... PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA..... PRESENTE
CONCEJAL MARQUEZ, NADIA..... PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO..... PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL..... PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUÍS..... PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE..... PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS..... PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO..... PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO..... PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 17 concejales y concejalas y establecido el quórum legal damos inicio a la 2ª Sección Especial del período 2020. En forma previa del tratamiento del Orden del Día y siendo hoy 2 de abril les propongo que hagamos un homenaje a los caídos de guerra de las Malvinas con un minuto de silencio. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado. (Minuto de silencio) Asimismo recordarles que hoy también es el día mundial de la concienciación sobre el autismo, por eso saludo, destaco y felicito, desde este sitio, a todas y a todos que todos los días contribuyen a una mejor calidad de vida de las personas con autismo. Ahora sí daremos comienzo con el tratamiento del único Punto del Orden del Día que es la entrada 180/2020. Expediente N° CD-017-M-2020. Municipalidad de Neuquén. Motivo: Adhesión a la Ley Provincial 3230. Declárese la emergencia sanitaria por pandemia y coronavirus. Para dar tratamiento sobre tablas al proyecto sin despacho de comisión corresponde constituir al Concejo en Comisión, por ello pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Siendo las 10:24 minutos se constituye el Cuerpo en Comisión. Daremos lectura por Prosecretaría, proyecto de despacho que fue entregado oportunamente a la Secretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0180/2020 - EXPEDIENTE N° CD-017-M-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2020 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN. ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL 3230. DECLÁRASE LA EMERGENCIA SANITARIA POR PANDEMIA DE COVID-19 (CORONAVIRUS) - DESPACHO N° 0 05/2020.-

VISTO el Expediente N° CD-017-M-2020, el Decreto Municipal N° 148/20, 149/20 y 175/20, los Decretos Provinciales N° 366/20, 390/20 y 400/20, los Decretos Nacionales N° 297/20 y 311/20, y la Ley Provincial N° 3230; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA. VISTO: El Expediente N° CD-017-M-2020, el Decreto Municipal N° 148/20, 149/20 y 175/20, los Decretos Provinciales N° 366/20, 390/20 y 400/20, los Decretos Nacionales N° 297/20 y 311/20, y la Ley Provincial N° 3230; y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Municipal N° 148/20 se adhirió a la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Provincial en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, en virtud de la Declaración de la Organización Mundial de la Salud como pandemia del coronavirus (COVID-19), por un plazo de ciento ochenta (180) días desde la fecha de su emisión; Que el Poder Ejecutivo Nacional amplió la emergencia sanitaria por el plazo de un (1) año; Que con el propósito de proteger la salud pública, mediante Decreto Nacional N° 297/20, se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan el país, desde el 20 de Marzo hasta el 31 de Marzo inclusive del corriente año, quedando exceptuadas las personas afectadas a actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia; Que mediante Decreto Provincial N° 390/20, se estableció, por razones de salubridad general, un horario de circulación de los desplazamientos mínimos e indispensables para los habitantes de la provincia del Neuquén, con la salvedad de los supuestos comprendidos en las excepciones previstas en el Artículo 6º) del mencionado Decreto Nacional N° 297/20; Que mediante la Ley Provincial N° 3230 se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial por el plazo de 180 días a partir de la fecha su sanción, vale decir desde el 26 de marzo del corriente año; Que la mencionada norma también otorgó facultades especiales y excepcionales al Poder Ejecutivo Provincial en materia de salud, endeudamiento, fiscalización, ejercicio del poder de policía y demás cuestiones indispensables para prevenir y mitigar la pandemia que nos afecta a todos; Que en su Artículo 25º) se invita a los municipios de la Provincia del Neuquén a adherir a la misma y a determinar normas similares dentro del orden de su incumbencia; Que conforme con el Artículo 16º), Inciso 19) de la Carta Orgánica Municipal, es competencia municipal promover y proteger la salud; Que, asimismo, el Artículo 22º) de dicho cuerpo normativo dispone que la Municipalidad ejercerá un rol activo con respecto a la salud, especialmente en la atención primaria, coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud con el Gobierno Provincial; Que, por lo expuesto, corresponde adherir a la Ley Provincial N° 3230 sancionada por la Legislatura de la Provincia del Neuquén; Que la situación epidemiológica ha vuelto ineludible la necesidad de adoptar medidas y acciones ágiles y oportunas, tendientes a proteger a la población, interviniendo activamente en la prevención y mitigación del virus que originó la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pandemia; Que, en ese marco, resulta indispensable la adopción de medidas de simplificación administrativa, acordes al contexto de emergencia, que permitan una más rápida y eficiente respuesta, a través del otorgamiento de facultades especiales al Órgano Ejecutivo Municipal, con el propósito de brindar soluciones adecuadas y oportunas a la problemática presentada, y a sus consecuencias lógicas; Que por idénticas razones, y habiendo adherido mediante Decreto Municipal N° 148 de fecha 13 de Marzo del corriente, al Decreto Provincial N° 366/20 que declaró el estado de emergencia sanitaria en nuestra provincia, se emitió, en esa misma fecha, el Decreto Municipal N° 149/20, a través del cual el Intendente Municipal consideró ineludible autorizar a la Secretaría de Hacienda a adquirir mediante los mecanismos de contratación directa, de acuerdo a las facultades del Artículo 3º), Apartado 2), Inciso c), de la Ordenanza N° 7838 que establece el Régimen Municipal de Contrataciones, y los Artículos 3º) y 72º) del Anexo I del Decreto N° 425/14 - Reglamento de Contrataciones-, los bienes, servicios e insumos necesarios en el marco de las acciones impulsadas para la prevención y mitigación de la transmisión del virus responsable del COVID-19; Que tal decisión fue adoptada teniendo en cuenta la dinámica de la pandemia y su impacto en la vida de nuestros vecinos, lo cual ha demostrado la necesidad de establecer procedimientos ágiles de adquisición de bienes y servicios en la emergencia, utilizando herramientas que otorguen celeridad y eficacia a la atención oportuna de necesidades que se han ido presentando en estos últimos días; Que, por las razones expuestas, deviene necesario convalidar lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 149/20; Que en el contexto descripto, a fin de adoptar medidas concretas en beneficio de los trabajadores de la salud del sector público y privado de la ciudad de Neuquén, que cumplen funciones consideradas como servicio esencial, y con el objetivo de garantizar el traslado de estas personas que resultan claves en la lucha contra la pandemia del Coronavirus (COVID-19), se consideró oportuno y necesario establecer que, mientras dure la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Decreto N° Nacional 297/20 y su eventual prórroga, el transporte público de la ciudad de Neuquén sea gratuito para todo el personal del sistema provincial de salud dentro del ejido municipal, habiéndose emitido en tal sentido el Decreto Municipal N° 175/20, cuya convalidación por el Concejo Deliberante también resulta necesaria; Que también debe contemplarse la situación de los vigiladores privados, atento que el Artículo 6º) del Decreto Nacional N° 297/20, en su Inciso 22), considera a la vigilancia como un servicio esencial a ser prestado durante la cuarentena, y en consecuencia se estima necesario hacer extensivo a dicho personal de seguridad y vigilancia privada la gratuidad del transporte público de pasajeros de la ciudad de Neuquén dentro del ejido municipal, a partir del día 22 de Marzo de 2020 y mientras dure la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el gobierno nacional; Que, asimismo, resulta insoslayable que las medidas implementadas para atender la emergencia sanitaria afectan negativamente algunas de las actividades de la economía de la ciudad, lo que requiere que también se adopten medidas extraordinarias y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

urgentes para afrontarla; Que, atento que el cumplimiento tributario debe adaptarse al escenario económico y social en que se desenvuelve, resulta perentorio acompañar el sostenimiento de la actividad económica, la permanencia de las fuentes laborales y la generación de empleo; Que en tal sentido, el Decreto Nacional N° 311/20 estableció la abstención de corte o suspensión de servicios en caso de mora o falta de pago, respecto de determinados servicios; Que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 400/20, adhirió parcialmente a dicha norma nacional, en relación al servicio público prestado por sus entes provinciales E.P.E.N. y E.P.A.S, e invitó a los municipios de la Provincia del Neuquén a adherir al mismo; Que, en ese marco, se considera oportuno y necesario adoptar una medida de similares características en el ámbito municipal, respecto de la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada, CALF, en su calidad de concesionaria que presta servicios de electricidad dentro del ejido municipal; Que el Artículo 7º) de la Ley Provincial N° 3230, que declaró la emergencia sanitaria, consideró prioritario adoptar las medidas necesarias para el normal funcionamiento de los establecimientos faenadores de alimentos primarios, enunciando a título de ejemplo la carne de cualquier especie; Que por aplicación de la cláusula undécima inciso b) prevista en el contrato de concesión de la explotación del Matadero Colonia Rural Nueva Esperanza de la ciudad de Neuquén oportunamente suscripto con el Frigorífico Catriel S.A., se rescindió dicho contrato, de acuerdo a la autorización conferida mediante Decreto N° 166/2020; Que, en el marco del avance de la situación epidemiológica y la emergencia sanitaria declarada, resulta impostergable ponerlo rápidamente en funcionamiento y un llamado a licitación en este contexto de emergencia podría provocar mayores daños al interés público que los que ocasione la omisión de un requisito exigido por razones de conveniencia y moralidad administrativa, en cuyo resguardo se halla también interesado ese mismo interés público; Que en consecuencia resulta pertinente el dictado de la presente norma legal; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 3230 que declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial por el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de su sanción, 26 de marzo de 2020, facultando al Órgano Ejecutivo Municipal a prorrogarla por idéntico plazo por única vez. **ARTÍCULO 2º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa en el marco de lo establecido en el Artículo 3º) Apartado 2) Inciso c) y 14º) Inciso b) de la Ordenanza N° 7838 que establece el Régimen Municipal de Contrataciones y su Decreto Reglamentario N° 425/14 -Reglamento de Contrataciones-, a los fines de adquirir los bienes, servicios e insumos necesarios en el marco de las acciones impulsadas para la prevención y mitigación de la transmisión del virus responsable del COVID-19, dados los impactos en materia de hábitat, servicios públicos y económicos, con independencia de su monto, en forma excepcional y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mientras dure la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por Ley Provincial N° 3230, y su eventual prórroga. ARTÍCULO 3º): CONVALÍDASE lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 149/20. ARTÍCULO 4º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa, en el marco de lo establecido en el Artículo 12º) Inciso c) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 687 y su Decreto Reglamentario, la ejecución de las obras de carácter urgente e inmediatas que resulten necesarias en el marco de las acciones impulsadas para la prevención y mitigación de la transmisión del virus responsable del COVID-19, como así también la ejecución y/o continuidad de aquellas obras que tengan como finalidad garantizar el cumplimiento de las que revistan carácter esencial y que formen parte del plan de obras municipal, o que resulten indispensables en el marco de la emergencia sanitaria y sus consecuencias, con independencia de su monto, en forma excepcional y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por Ley Provincial N° 3230, y su eventual prórroga. ARTÍCULO 5º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a establecer modificaciones a los tributos, siempre que no implique incrementos, disponer beneficios impositivos, eximir, condonar deudas y/o prorrogar su vencimiento. ARTÍCULO 6º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a establecer un régimen de regularización tributaria de hasta cuarenta y ocho (48) cuotas que contemplará todas las deudas de origen tributarias devengadas hasta el 31 de marzo de 2020, que se instrumentará en un plazo de no más de sesenta (60) días a partir de la sanción de la presente ordenanza. ARTÍCULO 7º): CONVALÍDASE el Decreto Municipal N° 175/20. ARTÍCULO 8º): ESTABLÉCESE la gratuidad del Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Neuquén dentro del ejido municipal para el personal de vigilancia en funciones, dependiente de las empresas privadas de seguridad y vigilancia de la ciudad de Neuquén que se encuentren debidamente habilitadas por el Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia del Neuquén, mientras dure la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el gobierno nacional. ARTÍCULO 9º): ESTABLÉCESE que la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada (CALF), en su calidad de concesionaria del servicio eléctrico, no podrá disponer la suspensión o corte de los servicios a los usuarios detallados en el Artículo 10º) de la presente ordenanza, en los casos de mora o falta de pago de hasta tres (3) facturas con vencimiento desde el 1 de Marzo del corriente año y por un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de su sanción. ARTÍCULO 10º): ESTABLÉCESE que la medida dispuesta en el Artículo 9º) de la presente ordenanza será de aplicación a los siguientes usuarios: a) Beneficiarias y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación por Embarazo. b) Beneficiarias y beneficiarios de Pensiones no Contributivas que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a dos veces el Salario Mínimo Vital y Móvil. c) Usuarios inscriptos en el Régimen de Monotributo Social. d) Jubiladas y jubilados, pensionadas y pensionados; y trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia que perciban una remuneración bruta menor o igual a dos Salarios Mínimos Vitales y Móviles. e) Trabajadoras y trabajadores monotributistas inscriptos en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere en dos veces el Salario Mínimo Vital y Móvil. f) Usuarios que perciben seguro de desempleo. g) Electrodependientes beneficiarios de la Ley Nacional Nº 27351 y normativa vigente. h) Usuarios incorporados en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados de Casas Particulares (Ley Nacional Nº 26844). i) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) conforme lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 25300, afectadas en la emergencia, según lo establezca la reglamentación. j) Las Cooperativas de Trabajo o Empresas Recuperadas inscriptas en el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) afectadas por la emergencia, según lo establezca la reglamentación. k) Las instituciones de salud, públicas y privadas afectadas en la emergencia según lo establezca la reglamentación. l) Las Entidades de Bien Público que contribuyan a la elaboración y distribución de alimentos en el marco de la emergencia alimentaria. ARTÍCULO 11º: AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en forma directa la concesión de la explotación del Matadero Colonia Rural Nueva Esperanza de la ciudad de Neuquén a la Asociación de Fomento Rural Productores Unidos, en los términos del Artículo 14º) inciso b) de la Ordenanza Nº 7838. La adjudicación tendrá una vigencia de doce (12) meses, prorrogable por igual período. ARTÍCULO 12º: AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las reestructuras presupuestarias que se consideren necesarias durante el presente ejercicio presupuestario, exceptuándolas de los límites establecidos en el Artículo 8º) de la Ordenanza Nº 14008. ARTÍCULO 13º: AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a adherir, en caso de ser necesario, a las normas que se dicten en el ámbito nacional y/o provincial, relacionadas con la emergencia sanitaria, económica y social, y a efectuar una aplicación operativa de las mismas. ARTÍCULO 14º: El Órgano Ejecutivo Municipal deberá, a partir de la sanción de la presente ordenanza, elevar al Concejo Deliberante cada sesenta (60) días un informe pormenorizado donde consten las acciones realizadas, las erogaciones ejecutadas y las reestructuras presupuestarias efectuadas en el marco de la presente ordenanza, adjuntando toda la documentación correspondiente. ARTÍCULO 15º: De forma. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejál Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: La concejala Maletti me pide el uso de la palabra, no tengo ningún inconveniente pero luego quiero hacer el uso de la palabra yo. CONCEJALA PRESIDENTA: Tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Solamente si puede ser en el artículo 5º) en la impresión que tenemos acá y la lectura de recién no está redactada igual. Lo que vos leíste dice que no incluyen aumentos y acá no lo dice, el artículo 5º). PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Hubo un agregado y falta el agregado en el que tenés vos pero en el que está en el expediente tiene este agregado. Quieren que le de lectura nuevamente. Dice: ARTÍCULO 5º: AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a establecer modificaciones a los tributos, siempre que no implique incrementos, disponer beneficios impositivos, eximir, condonar deudas y/o prorrogar su vencimiento, quedaría de esa manera. CONCEJALA PRESIDENTA: Tiene la palabra concejal Bermúdez. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BERMÚDEZ: Sí, a los efectos de corregir estas cuestiones y agregados de último momento yo pediría la moción de tratar este expediente de acuerdo a lo dispuesto en artículos 154º y 156º del Reglamento Interno, esto quiere decir que se trate artículo por artículo y se vote con posterioridad artículo por artículo, esa es la moción que quiero establecer, de modo que cuando vayamos a votarlos en particular las redacciones se vuelvan a reiterar y estemos claros en lo que estamos votando. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, está bien estamos en Concejo Comisión, CONCEJAL BERMÚDEZ: Que se apruebe esa moción así estamos convencidos de que estamos respetando lo que hablamos en Labor Parlamentaria. CONCEJALA PRESIDENTA: Cuando salgamos del Concejo en Comisión ahí ponemos a votación la moción. CONCEJAL BERMÚDEZ: Okey. CONCEJALA PRESIDENTA: Tiene la palabra concejala Hormazabal. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Buenos días para todos y todas. Simplemente en esta ocasión voy a hacer una intervención para dejar una aclaración, pedir que quede en el registro de esta Sesión que en el día de ayer hemos pedido, solicitado desde las bancas del Frente de Izquierda y de los Trabajadores y Frente de Izquierda de los Trabajadores Unidad la incorporación para esta Sesión de un despacho en el cual se contiene todo lo planteado en distintos proyectos presentados por nuestras bancas a lo largo de estas semanas, proyectos que han tenido como entradas los números 164, 165, 171, 175, 177 y 179 todos/2020 y como todos sabemos en el día de ayer se nos ha impedido la posibilidad de poder presentar un proyecto alternativo sobre el asunto COVID-19 o coronavirus y las medidas que entendemos necesarias para poder llevar adelante y enfrentar la pandemia en la ciudad. Simplemente dejar constancia, en el registro, de esta situación que nos parece además de irrisoria, nos parece antidemocrática porque entendemos que en el día de hoy tendremos que estar debatiendo y discutiendo de manera profunda cada uno de los proyectos que fueron presentados a largo de este tiempo, lo que hace a nuestra tarea como concejales y concejalas y lo que hace también a la preocupación por los sectores que cada uno de nosotros y nosotras representamos. Así que simplemente dejar esa constancia que en el día de ayer intentamos en Labor Parlamentaria solicitar la presentación de este despacho, no fue aceptada por Presidencia y bueno queremos dejar este planteo porque nos parece una situación peligrosa, de volver a repetirse, y nos aparece muy, muy grave en esta situación tan compleja para el conjunto del país. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Lagunas usted había pedido la palabra, adelante tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Me acabo de borrar porque entiendo que va haber una explicación del despacho y una defensa del despacho de los diputados y diputadas que han acordado y luego voy hacer mi intervención, me interesa sobremanera escuchar ese informe para poder realizar mi intervención al respecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Bermúdez usted tiene la palabra, pidió la palabra?, adelante. CONCEJAL BERMÚDEZ: Ya para entrar en el trabajo en comisión de este despacho. Bueno obviamente nosotros somos conscientes de la realidad sanitaria que vive la República

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Argentina y por supuesto la provincia y la ciudad de Neuquén y de la existencia de la reciente Ley Provincial 3230 y entendemos la necesidad del Órgano Ejecutivo Municipal de plantear ciertas modificaciones para atender eficaz y eficientemente estaba pandemia en la ciudad y la necesidad que tiene de generarse herramientas que permitan dar una respuesta rápida a la situación que estamos recién empezando a vivir, que tiene dos visiones muy claras, una cuestión sanitaria y una cuestión económica y que están absolutamente relacionadas, no puede haber una dicotomía entre lo que es salud y economía, estamos hablando exactamente de lo mismo, de la consecuencia de esta pandemia, entonces cuando uno empieza a leer este despacho empieza a analizarlo en particular y nos encontramos con el ARTÍCULO 1º) donde claramente está la adhesión a la Ley Provincial 3230 que compartimos, ahora, cuál es el límite máximo de esta adhesión?, el 26 de marzo del 2021, yo lo planteé en Labor Parlamentaria que no entendía esta redacción, por qué?, porque entendemos, el primer plazo de 180 días, es decir del 26 o mejor dicho del 2 de abril hasta que se cumpla ese primer plazo de 180 días, por qué, porque el señor Intendente está gobernando con un presupuesto que hizo la gestión anterior, que hicimos nosotros en la gestión anterior, con lo cual necesita generar modificaciones no sólo para llevar adelante su programa de gobierno, que tiene todas sus facultades y legitimidad para hacerlo, sino también para atender esta cosa nueva que no estaba previsto en el momento de hacerse el presupuesto 2020 en el 2019 pero este presupuesto y estas facultades tiene que durar hasta el 31 de diciembre de este año, por qué?, porque en octubre del año 2020, en octubre de este año el señor Intendente tiene la obligación de plantear el presupuesto 2021, con lo cual no se entiende por qué estas herramientas que le estamos dando hoy, por ejemplo, de reestructurar partidas se extienden a un presupuesto que él va a armar, que él le va a proponer al Concejo Deliberante, con lo cual yo insisto con que el límite máximo tendría que ser 31 de diciembre del corriente año y también me parece que falta aclarar que el señor Intendente tiene la facultad de prorrogar siempre y cuando se prorrogue el alcance de la ley 3230, porque si no se prorroga el alcance, la emergencia sanitaria dispuesta por la ley 3230, qué sentido tiene de que prorroguemos las facultades al señor Intendente, con lo cuál me parece que en el ARTÍCULO 1º) está faltando ese límite, primero el del 31 de diciembre que obviamente lo voy someter a consideración de los concejales pero sí o sí me parece que falta agregar que se va prorrogar siempre y cuando la ley que declara la emergencia sanitaria se prorrogue; luego no tenemos inconvenientes con artículos como pueden ser el 2º), el 3º) y el 4º). Sí, obviamente, agradezco que se me haya permitido incorporar las sugerencias que presentamos con Mario, con mi compañero de bloque, con Mario Lara, en el sentido de que este artículo tenía que ser modificado, este artículo tenía dos cuestiones: una, la facultad al Órgano Ejecutivo Municipal de crear nuevos impuestos, me parece que no es época para crear nuevos impuestos y veo saludable que en la redacción se haya eliminado esa posibilidad pero seguía haciendo ruido la palabra y la facultad al Órgano Ejecutivo Municipal de establecer

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificaciones, cuando uno establece modificaciones a los tributos puede reducirlos o puede aumentarlos con lo cual estamos en la misma situación y volvemos a insistir con nuestra posición que compartimos con Mario Lara de que no es momento de modificar tributos a la suba con lo cual saludamos que se haya interpretado nuestra inquietud y que se haya podido establecer que se puede modificar tributos que no impliquen un mayor aumento de la presión tributaria. También vemos que se ha incorporado un artículo, ARTÍCULO 6º), donde se incorpora otra herramienta que le tenemos que dar a los contribuyentes que es un plan de pago por eso estamos facultando al Órgano Ejecutivo Municipal a un régimen de regularización tributaria hasta 48 cuotas por deudas devengadas hasta el 31 de marzo de 2020 que se deben instrumentar en un plazo de 60 días, esto es una buena herramienta que estamos disponiendo en este momento. Con el ARTÍCULO 8º), con el ARTÍCULO 9º), con ARTÍCULO 10º, con el ARTÍCULO 11º), con el ARTÍCULO 12º), que entiendo también una modificación ahí, estamos absolutamente de acuerdo. Sí queremos hacer una observación con respecto al ARTÍCULO 13º) que queríamos incorporarlo en la redacción pero bueno hay interpretaciones que parecen bastante argumentativas y por lo tanto vamos a acompañar la redacción del ARTÍCULO 13º), cuál era la duda?, la duda es que hay dos financiamientos que están aprobados tanto por ordenanza como por ley provincial, la Ordenanza 11165 y 13850 que facultan al Órgano Ejecutivo Municipal a endeudarse por \$ 200 y por \$ 500 millones respectivamente; una originalmente era para el pago de sumas no remunerativas, como los pagos de sumas no remunerativas se hicieron con el presupuesto y las cuentas generales se trocó por obra pública, obra que necesitaba la ciudad de Neuquén y la 13850 era para hacer infraestructura en situaciones de regularización dominial en asentamientos; la duda que teníamos con Mario era si autorizábamos a las reestructuraciones presupuestarias también se podían reestructurar los destinos de estos dos endeudamientos que están aprobado por ley, entendemos que hay argumentos suficientes como para interpretar que esto no es posible, con lo cual se tiene que respetar si o si el destino que se dio originalmente a esas dos ordenanzas. Por otro lado en el ARTÍCULO 15º) que creo que en el despacho original era el 12º) también se incorporó y agradecemos la incorporación de una modificación que planteamos con Mario, que era la información que el Órgano Ejecutivo Municipal debía elevar al Concejo Deliberante, en la redacción original se establecía que esa información iba a generarse a partir del vencimiento de la emergencia sanitaria con lo cual esto se iba a producir en el mes de abril del 2021 y de ahí el Órgano Ejecutivo Municipal tenía 60 días para informar todo el proceso de reestructuraciones presupuestarias y las erogaciones ejecutadas y a partir de lo que nosotros solicitamos se incorporó que a partir de ahora y cada 60 días el Órgano Ejecutivo Municipal va a rendir esas reestructuras presupuestarias y las derogaciones ejecutadas con lo cual le da transparencia al uso de las facultades que le estamos otorgando y para finalizar en esta primera intervención quedamos con algunas inquietudes que no fueron tomadas en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuenta pero nos gustaría, con Mario, dejarlas establecidas porque nos parecen importantes, obviamente en el ejercicio de la gestión se inician ejecuciones fiscales a aquellos contribuyentes que se atrasaron obviamente en el pago de sus obligaciones, nosotros pretendíamos que en el cuerpo de la ordenanza figurase que se suspendían por el plazo de 180 días de las ejecuciones fiscales por cualquier origen tributario, queríamos también que se dejara expresamente establecido que se suspendían la caducidad de planes de pago por deuda de cualquier origen porque obviamente en estos meses la gente va a tener problemas para pagar sus tributos pero también para pagar sus planes de pagos y obviamente eso hace caducar esos regímenes de facilidades y vuelven a originarse los intereses que de alguna manera se habían visto disminuidos con la adhesión al plan de pago. Queríamos establecer el congelamiento de las tasas, bueno creemos que con la redacción nueva del ARTÍCULO 5º eso queda establecido, queríamos eliminar la exigencia de la presentación del certificado de libre deuda para trámites administrativos, por qué?, porque obviamente la gente se va a atrasar, no va a tener la posibilidad de obtener el certificado de libre deuda con lo cual no va a poder concluir con sus trámites; eso entendemos en que en la reglamentación del ARTÍCULO 5º cuando se habla de los beneficios que se le pueden dar a los contribuyentes para lo cual nosotros estamos facultando al Órgano Ejecutivo Municipal, el Intendente puede aplicar estos conceptos sin ningún tipo de inconvenientes y lo que sí queríamos facultar al señor Intendente era para renovar automáticamente licencias comerciales, permisos de trabajo situaciones que se van a vencer de comercio, de taxistas, de remiseros este año y para que no vuelvan hacer el trámite que siempre genera un costo pero también siempre genera una ida del contribuyente a la Municipalidad cuando nosotros queremos que haya y se respete un distanciamiento social proponíamos prorrogar hasta el 31 de diciembre y renovar automáticamente estas licencias que se vencieran en el camino, queremos insistir con Mario en esta incorporación que me parece que no tendría ningún problema en poder realizarse y le queríamos otorgar al señor Intendente la posibilidad de emitir certificados de tránsito porque a partir del lunes vamos a tener un problema, es muy difícil sacar el certificado tránsito y hay muchas actividades comerciales que no están declaradas como esenciales y sin embargo son muy importantes para el funcionamiento de la ciudad que no tienen estos permisos, entonces queríamos habilitar al Intendente para que él también los pudiera emitir pero bueno, no tuvimos éxito en la incorporación, en el Cuerpo, con lo cual adelantamos lo que va a ser nuestro apoyo en general al proyecto y en particular cuando estemos artículo por artículo vamos a volver con estas cuestiones y de acuerdo a la adhesión y al consenso que podamos lograr votaremos positivamente o no cada artículo.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Buenos días Presidenta, a las concejalas y concejales. No somos diputados, somos concejales y hago este comentario porque me voy a tomar dos tiempo me parece en nuestra alocución; la primera tiene que ver con el propio debate que alguna concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preopinante incorpora sobre lo que hablamos ayer en Labor Parlamentaria, reafirmar que este Cuerpo cuando trata un asunto lo hace sobre la base de un expediente, no sobre cuestiones temáticas, trabajamos con expediente, esta Sesión fue convocada a partir de una iniciativa que muchos, y esto no pertenece a un solo espacio político sino a todos, compartíamos la necesidad de poder traer una propuesta a este Recinto que abordara la situación de la emergencia sanitaria y que tiene componentes socioeconómicas en consonancia con lo que está trabajando Nación y con lo que venía haciendo y viene haciendo la provincia de Neuquén y en ese sentido el Intendente se comprometió y de hecho hoy estamos debatiendo una propuesta en el Recinto. Ayer, entendemos y comprendemos que otros espacios políticos nos plantearan un despacho que en realidad no reúne la calidad de despacho, y esto es a título personal; cuando hacen mención a una serie de resúmenes de todas las presentaciones, que algunas han sido consideradas pero cuando, y esto lo compartí con ellas en Labor Parlamentaria, le piden y le solicitan al Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Salud el desarrollo de determinadas temáticas, claramente el municipio no tiene una Secretaría de Salud, incluso planteaban la entrega gratuita de medicamentos para el tratamiento de la enfermedad viral del denominado coronavirus cuando tenga este alguna asistencia aprobada por los demás de organismos competentes. Yo, nosotros, y sigue el despacho, nosotros le propusimos a todos los espacios políticos que sobre la propuesta que hacía el Ejecutivo pudiéramos trabajar en conjunto y de hecho el concejal preopinante manifestó hoy y pone en el Recinto una gran serie de acuerdos y nosotros agradecemos a los demás espacios políticos que decidieron quedarse después de Labor Parlamentaria y colaborar a la construcción de un despacho de consenso; la propuesta del Ejecutivo fue a criterio nuestro y compartimos con el espacio que tiene a su cargo el Ejecutivo, fue enriquecido por el aporte de todos así que muchísimas gracias. Y acá tiene que ver con una reflexión en el momento en que estamos, en abril del 2009 el mundo, a partir de una situación de emergencia sanitaria, entra en una nueva dimensión de las enfermedades a partir de lo que se llamó H1N1 gripe A, en nuestro país esta pandemia toma ribetes en los primeros días de mayo del 2009, fue una situación, para algunos, comparable en el inicio de lo que significa la actual situación y esto para tener alguna dimensión de situaciones; a nivel mundial la Organización Mundial de la Salud establece que la gripe A afectó entre 700 a 1500 millones de habitantes y esa diferencia está dada porque poblaciones de Asia y de África no tuvieron testeo de la enfermedad; en el reporte a 2 años de la gripe A, la organización mundial de la salud planteó que posiblemente confirmados tuvo 160.000 muertos y con una proyección sobre población no estimada por justamente la carencia de testeos de 550.000 muertos, en la República Argentina la gripe A, que se da en fines de otoño y principios del invierno, obligó a que el gobierno nacional, en ese momento de Cristina de Kirchner, tuviera que establecer una medida semejante o parecida a la que se vive hoy y fue adelantar las vacaciones de invierno y cerrar todos los establecimientos escolares con lo cual 11,5 millones de jóvenes, de niños, niñas dejaron de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

asistir, universitarios, dejaron de concurrir a los establecimientos educativos. En nuestro país por esta enfermedad según nuestro Ministerio de Salud convalidado por los informes internacionales fallecieron 685 personas y tuvieron asistencia sanitaria en el sistema público y privado argentino 12.477 personas, en nuestra provincia, en la provincia de Neuquén lamentablemente fallecieron 13 personas y se tuvo que dar cobertura de asistencia hospitalaria tanto en el sistema privado como público a 271 personas, esto afectó la situación sanitaria del país que hizo que se multiplicara por 6 o 7 los pedidos de asistencia en el sistema de salud tanto público como privado durante la emergencia que se planteó con la gripe A y por qué hago este paralelismo?, porque según los infectólogos, el Comité de expertos que está trabajando con nuestro Presidente, la actual situación sanitaria se prevee mucho peor y esto lo dice la Organización Mundial de la Salud, mucho peor a lo que fue la gripe A, por eso quería traer a referencias estos números, de qué hablamos cuando hablamos, son números que cuando uno los mira así con la estadística sirve para, a ver, la estadística no es una verdad dicen, pero para decir la verdad hay que apoyarse en cuestiones numéricas. La verdad que esta pandemia mundial ha puesto en jaque a los sistemas de salud de todos los países con una diferencia probablemente en que algunos estados nacionales a partir de sus dirigencias políticas han tomado medidas inmediatas como en nuestro país y celebramos que quien conduce el país haya tenido la certeza de poder convocar a un número de expertos y poder rápidamente establecer esto. No es una situación fácil la que estamos atravesando y entender que la cuestión sanitaria, más allá de esta situación que es al domingo 12 de abril en el cual algunos expertos dicen que va a haber alguna continuidad de cuarentena restringida o vamos a salir de la cuarentena en forma gradual, va a tener implicancias económicas y sociales mucho más allá de esto; cuando este tema se trató en la Legislatura Provincial y se sacó la Ley 3230 se hizo teniendo en cuenta estos contextos, el medicamento de la gripe A tardó 17 meses, la vacuna, 17 meses desde el punto de que la investigaron, hoy no hay ninguna solución, aquellos que piden asistencia médica, no hay asistencia médica, lo único que se puede dar son paliativos, son sistemas paliativos y tener un sistema preparado para una población que se cree es que de aquellos que están infectados y que tienen síntomas sólo el 15% terminan en sistema hospitalario y lamentablemente hay una expectativa de 1,5 defunciones, es gravísimo el tema que nos queda por vivir, entonces en ese contexto y en consonancia con lo que venía trabajando y viene trabajando Nación con los gobernadores y lo que se planteó en la Cámara es que viene a este Recinto este proyecto que lo que hace es facultar un acompañamiento desde el Intendente a una política, y entiéndase una política pública de los tres poderes del Estado. Yo sé que hay concejales que nos plantearon que no estaban de acuerdo porque esta ley significaba a futuro en endeudamiento, la verdad es que es un instrumento abierto que el día de mañana puede ser que se tome ese endeudamiento para asistir a semejante situación sanitaria y socioeconómica y que también lo plantea la Ley, los municipios debemos adherir porque un 30% de esos U\$S 140.000.000 van a ser distribuidos en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

forma no reintegrable a cada municipio que adhieran en una cuestión de porcentaje. Hoy la provincia de Neuquén a través de su sistema de salud, combinando lo público y lo privado, tiene garantizada 6.500 camas, estamos hablando de una situación que puede ser gravísima y que la única manera efectiva de poderla contener y tratar es tomando las medidas que se han tomado a nivel nacional que tienden a generar una cuarentena y tener acompañamiento público de todos aquellos que componemos los estados provinciales y municipales porque la política tiene que ser entendida como políticas de estado en forma global, no entré en detalle de algunos de los puntos de la ordenanza que debatimos ayer pero sí queda reflejado en el proyecto que está a consideración de que hemos tomado las consideraciones que nos acercaron todos los bloques que tuvieron interés en participar; pedirles a todos que tengamos un tratamiento en comisiones y que una vez que acordemos el despacho en comisiones, la votación, cuando pasemos al Recinto, si está aprobado en comisiones, sea una votación en general. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Angélica Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. Bueno, teniendo el informe me voy a detener en explicar ante el proyecto presentado, que estamos debatiendo, que es justamente adherir a la Ley Provincial 3230, una ley que nos quisieron vender como una Ley de Emergencia Sanitaria pero que no es ni más ni menos que una ley de endeudamiento provincial donde el Ejecutivo, justamente, Provincial pide poder acceder a créditos de hasta 140 millones de dólares; en segundo lugar aclarar que el Frente de Izquierda en la Legislatura presentó un proyecto alternativo a ese proyecto del Ejecutivo Provincial y de toda la oposición donde verdaderamente declaramos la emergencia sanitaria y damos repuesta allí integral a todas las situaciones que se vienen planteando alrededor del COVID-19, de la emergencia sanitaria particularmente y de la emergencia económica que estamos atravesando, en este Concejo Deliberante, señora Presidenta, también intentamos hacer lo mismo, como lo decía mi compañera, presentar un despacho, por minoría, que se permita debatir, democráticamente, proyecto contra proyecto pero desgraciadamente en una maniobra antidemocrática, como decimos nosotros, no se nos ha permitido y hoy estamos en una Sesión Especial que sólo va a discutir el proyecto del señor Intendente avalado por todos los bloques que forman este espacio, digamos, menos el bloque del Frente de Izquierda. La Ley Provincial fue votada, como decía recién, por todos los bloques opositores en la Legislatura Provincial. Evidentemente hay un acuerdo de todos ellos para avanzar en el endeudamiento, no sólo en la provincia sino también a nivel nacional, por eso esto explica que el Ejecutivo Nacional también ha avanzado en procesos de tomar nueva deuda mientras por supuesto sigue pagando; nosotros decimos con claridad, señora Presidenta, que cualquier proyecto de emergencia sanitaria que no parta de tomar medidas de fondo para resolver la situación no va a ninguna respuesta a todas las situaciones que tenemos y la primer medida de fondo a nuestro criterio no es endeudarse más, es lo opuesto, es dejar de pagar esa deuda, ilegal, fraudulenta, ilegítima que hace

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pocos días se llevó 250 millones de dólares en un pago, ayer, el gobierno nacional acaba de pagar 250 millones de dólares mientras les ofrece a los héroes, como los llama el gobierno, de la salud pública 5 mil pesos en concepto de atender lo que están haciendo que es cuidar la vida de todos nosotros, claro está que la prioridad para el gobierno nacional y para los gobiernos provinciales y municipales no está siendo atender las prioridades que tiene el pueblo de conjunto. Si tenemos en cuenta que estos 250 millones que se acaban de pagar, si quedaran en el país, en las provincias, tenemos que decir señora Presidenta, que se podían comprar miles de respiradores, se podrían comprar camas de terapia intensiva, se podrían comprar todo el suministro que están pidiendo los enfermeros y los médicos del SIEN, se podía tener el recurso humano que los profesionales de la salud vienen denunciando hace años que no tiene el hospital público, no es verdad que la pandemia está castigando a la salud pública o al sistema de salud, no señora Presidenta, la pandemia lo que muestra es que durante años y años todos los gobiernos han vaciado el Sistema Público de Salud porque han priorizado los negocios con las clínicas privadas y esto es lo que está ocurriendo acá; nosotros decimos, con claridad, que la salud pública está en agonía, que el COVID ha expuesto esa situación; el Ejecutivo Provincial, en boca de la propia Ministra de Salud, ha explicado en la Legislatura Provincial cuál es la situación que tenemos y ha dicho que nos estamos preparando con los protocolos internacionales para hacer frente a la pandemia y en su interpelación en la Legislatura explicó que en la provincia existen 1712 camas de internación, de las cuales 170 son de terapia intensiva esto quiere decir, señora Presidenta, que efectivamente cuando avance más la pandemia, con esta cantidad de camas, no vamos a poder dar respuestas a la situaciones innumerables que se van a dar explicada por todos los científicos y los miembros de los distintos cuerpos de la salud que han dicho con claridad que todavía no llegó la peor parte; Gutiérrez ha dicho que se pueden conseguir 2000 camas más, aún con esas 2000 camas que se consigan en la provincia no vamos a llegar a cubrir lo que plantea la Organización Mundial de la Salud y que es que como mínimo tendrían que haber 4000 camas en la provincia de Neuquén dispuestas para poder cubrir las necesidades básicas de la población que hoy tenemos, ni hablar que todavía, como digo, la pandemia no ha llegado a sus puntos máximos de exposición, justamente cuando llegue allí va a quedar blanco sobre negro, que la situación compleja de la salud no puede dar respuestas a las situaciones que tenemos. Decía que denunciábamos el negocio con las privadas, señora Presidenta, porque justamente ante la faltante en la salud pública han aprovechado las clínicas privadas con sus dueños para realizar grandes facturaciones, el ex ministro Corradi, que hoy es funcionario del Municipio de Neuquén, es dueño de una clínica en la ciudad de Cutralco y ha despedido hace pocos días a empleados, trabajadores de la salud de la clínica, los ha dejado en la calle en medio de justamente esta pandemia y esta crisis sanitaria que estamos teniendo, se da ese lujo el ex Ministro de Salud, dueño de una clínica privada, que va a ser uno de los grandes beneficiados por la Ley 3230, que mucho de lo que pidan va a ir a parar a las clínicas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

privadas. En Argentina, señora Presidenta, llevamos 40 años de abandono de la salud pública, 40 años, no fue Macri en sus cuatro años solamente, 40 años de abandono de la salud pública, en la provincia del Neuquén desde el año 84 hay 8 camas de adultos de cuidados intensivos en el hospital de máxima importancia como es el Castro Rendón, 8 camas desde el año 84, ese es el abandono de la salud pública que también se replica en la provincia y claro que no es sólo en nuestro país o en nuestra provincia, señora Presidenta, el abandono de la salud pública se está demostrando que es a nivel mundial, por eso Italia es uno de los países que mayor crisis tiene y es uno de los países que hace 10 años viene recortando los presupuestos de la salud pública y hoy estamos viviendo la consecuencia y están viviendo todos los italianos la consecuencia que eso trae aparejado. Señora Presidenta no sólo hablamos de salud cuando hablamos de la emergencia sanitaria sino que también deberíamos hablar de resolver las otras cuestiones, agua potable, nuestros barrios, muchos no tienen acceso al agua potable, denuncias por los canales de televisión de varios de ellos que no pueden o no llega el agua, o en las propias tomas pero una de las consignas fundamentales de esta emergencia sanitaria es lavate las manos cada 20 minutos, qué hace la gente en los barrios que no tiene agua potable?, no puede ni lavarse las manos, no puede tener agua potable para cocinar, no puede tener potable para consumir, ni hablemos de las tomas que no sólo se le impide a la toma Casimiro Gómez la entrada de agua potable sino que además se le impide la entrada de alimentos, una acción criminal del gobierno del municipio y del gobierno provincial, criminal, más criminal que el COVID-19. Las posturas de nuestras bancas, señora Presidenta, son claras, nosotros creemos que para enfrentar a esta pandemia y al COVID-19 tenemos que destinar mayor presupuesto a la salud, tenemos que decir con claridad que todos los recursos del sistema público tienen que sumarse en un sistema único con los recursos, con la aparatología y con todo el sistema privado, hay que hacer y avanzar en un único sistema de salud que esté a disposición del conjunto de la comunidad para dar garantías de que todos y todas van a ser atendidos, no importa si tienen o no obra social, si tienen o no plata para pagar esa atención médica, por eso intentamos explicar en nuestro proyecto la necesidad de tomar medidas de fondo, basta de que esos 140 millones se usen ahora para darle a las clínicas privadas para que atiendan a todos aquellos que tengan necesidad, queremos que las clínicas privadas los atiendan sin recibir un solo peso porque para eso tienen que estar a disposición del Sistema Público de Salud de la Provincia y a disposición del conjunto de la población. Claro está y vuelvo a repetir, cómo hacer todo esto señora Presidenta? En primer lugar con el no pago de la deuda externa, todos esos fondos tienen que estar destinados en primer lugar a la salud que es donde hoy más se lo necesita. Estamos enfrentando una cuarentena con represión, señora Presidenta, ayer escuchaba un informe, 20.000 detenidos; las medidas para controlar la cuarentena ya las conocemos todos, más y más represión, se castiga al changarín que tiene que salir en su auto a hacer una changa para llevar la comida a su casa y se le quita el auto, eso sí, a las patronales que despiden le

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

damos retos por la televisión, ahora menos mal se ha tomado una definición parcial a nuestro criterio de prohibir despidos y suspensiones pero efectivamente, no sólo fue Techint, fue como dije recién en la clínica de Cutralco, fue en el hospital de Plottier, ha sido ayer, como han denunciado los trabajadores de una constructora que está realizando la escuela 194 en Zapala, efectivamente hay despidos y suspensiones en varios lugares, están amenazando en el petróleo, los despidos en el frigorífico de Senillosa; no se los puede retar a los empresarios, se tiene que tomar la definición: no se realizan, se prohíben los despidos y suspensiones y si los empresarios no la llevan adelante pues todas esas fábricas se ponen a trabajar bajo gestión obrera en la órbita estatal y se les quita a los empresarios porque fácilmente se le quita el auto al changarín que va a trabajar pero con los vivos de siempre no se toma ninguna medida de fondo; por eso, señora Presidenta, rechazamos la militarización que se está dando en las calles que trae aparejada maltrato policial porque lo hemos visto todos, las denuncia que hay, vídeos en las redes como se maltrata a propios y ajenos porque hay trabajadores que pertenecen a un signo político y a otro que han sido maltratados, eso sí, hay otros vivos de siempre, como los vivos políticos. diputados y diputadas de la Democracia Cristiana que intentaron romper la cuarentena que tenían que cumplir, no sólo deben cumplir sino que, según la ley, estamos obligados a denunciar cuando alguien no la cumple pero para darle los votos al Ejecutivo Municipal la levantaron rápidamente, cuando tenían que cumplirla, todos esos vivos a esos nadie los sanciona, ni a los empresarios ni a los políticos, entonces esta joda que es la joda de los verdaderos vivos, señora Presidenta, se tiene que terminar. El proyecto que estamos debatiendo, de adherir a la ley provincial de endeudamiento, es una ley que no resuelve los problemas que tenemos de asistencia alimentaria en los barrios, asistencia social a los sectores más postergados y aquí me voy a detener porque hay muchos interrogantes; cómo se los ayuda a los monotributistas, señora Presidenta, porque la consigna es quedate en tu casa pero quienes no se pueden quedar en la casa porque tienen que llevar, como decía recién, el mango para comer, bueno el Gobierno Nacional ha determinado que haya un subsidio sólo por dos meses de \$ 10.000, el Frente de Izquierda opina de tiene que haber un subsidio que mínimamente le permita comer, acceder a los elementos básicos de la canasta básica no puede ser menor a \$ 30.000 y tiene que estar garantizado mientras dure la emergencia sino el changarín está obligado y el monotributista a salir a trabajar y no se puede quedar en la casa, ha existido señora Presidenta un increíble aumento de los precios, el intendente ha dicho públicamente que va a salir a cerrar negocios, que nos avise cuáles porque solo cerró el del chino a todos los otros que son todos los vivos bárbaros de las grandes cadenas comerciales que han aumentado los precios terriblemente y que han planteado que los salarios quedan muy por debajo de la inflación, inventan un 0800 para que la gente llame, como todos los del 800 donde no atiende nadie, la gente tiene que denunciar, no señores, el municipio tiene que aplicar la ley de desabastecimiento, tiene que aplicar aquel negocio que aumenta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

indiscriminadamente, no solo se le cierra, se le incauta la mercadería, llevémosla a las familias que la necesitan, para ellos les va a venir muy bien eso, cómo se reparten los módulos alimentarios señora Presidenta, queremos saberlo, nos clavan el visto los funcionarios municipales, queremos saber cómo se van a repartir porque a las familias no les llegan, las maestras están haciendo listados de la familia más postergadas, no saben a dónde dirigirse pero no siguen clavando el visto y los módulos alimentarios siguen sin llegar a las familias que lo necesitan, los crianceros de Colonia Nueva Esperanza están abandonados, hablan de que ya no tienen para darle de comer a sus animales, ni hablar a su familia, señora Presidenta les cerraron el basurero municipal, no estoy diciendo que sea lo que corresponda pero esos crianceros toman de allí lo que le dan de comer a sus animales y señora Presidenta con el dolor en el alma de lo que significa esto, no sólo los crianceros sacan para sus animales, familias enteras van al basural a comer porque no tienen que darles a sus hijos por eso señora Presidenta, no sólo queremos garantías sanitarias, queremos garantías sanitarias, queremos garantías alimenticias y queremos garantías salariales y laborales, ningún despido y suspensión pero tampoco queremos rebajas salariales, ya a los petroleros se les está indicando que para cuidar su puesto de trabajo tienen que acceder a que se le rebajen los salarios, en Córdoba están anunciando que va a haber una rebaja entre el 30 y el 40 % a los empleados estatales, menos a los de salud y a las fuerzas de seguridad, señora Presidenta estamos en contra de que se rebajen los salarios porque la crisis no la queremos pagar nosotros, mañana empieza el pago en la Provincia, pago que debiera haber empezado en el día de ayer, mañana todos los jubilados y jubiladas van a inundar las calles y los bancos, van a haber colas y colas con miles y miles, por qué el gobierno no arbitró los medios para pagar como corresponde a partir del día de ayer y en semejante pandemia y en semejante crisis sanitaria y económica hace esperar a los estatales y a los docentes hasta el día 7, estamos en contra, señora Presidenta, si no damos respuesta a todas estas cuestiones en la ley de emergencia y en cualquier proyecto que plantea adherir a una Ley de Emergencia Sanitaria, efectivamente lo que estamos haciendo es habilitar a que en breve, en medio de la cuarentena, las familias completas salgan a la calle, como ya lo están haciendo en otros lugares, a servirse y dotarse de lo que los estados y los gobiernos no le dan; señora Presidenta dos cosas que no están habilitadas y no están discutidas ni en la Ley de Emergencia Provincial y tampoco en este proyecto para adherir a ella, la violencia machista no se ha tomado cuarentena, no está en éste despacho ni en la Ley de Emergencia una partida presupuestaria para garantizar que las mujeres no sigan siendo violentadas por su pareja o por quien sea, hubo más mujeres muertas, más femicidios que días de cuarentena, rechazamos esto señora Presidenta y rechazamos que ninguno de los poderes ejecutivos esté abordando la temática como corresponde, con más presupuesto para cuidar a las mujeres sino el “ni una menos” y la foto termina siendo, nuevamente, una foto para la campaña y no para dar respuestas y por último para cerrar, el debate sobre los sueldos de los políticos, demagógicamente muchos están

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

diciendo hoy y otros presionados, por justamente el pedido que hay por abajo, de que se rebajen los sueldos los funcionarios políticos y los funcionarios electos, señora Presidenta nuestras bancas con absoluta claridad lo han dicho desde siempre y cada uno de nosotros cobramos lo que cobramos en nuestro lugar de trabajo y el resto lo donamos para las luchas, queremos decir con claridad que todos los funcionarios políticos, no por esta emergencia, y todos los cargos electivos debían cobrar lo que cobra una maestra de grado o debieran cobrar lo que necesitan para cubrir la canasta básica, solo en este momento van a entender lo que significa parar lo olla y gobernarían para cubrir todas las necesidades de quienes hoy están siendo marginados; señora Presidenta vamos a reiterar ninguna ley provincial o decretos nacionales que se han sacado hasta ahora abordan con claridad la emergencia sanitaria y dan respuestas a toda problemática que he planteado, respuesta para salud, respuesta para educación, los docentes que no tomaron cargo están sin cobrar sus salarios, desocupados, respuesta para la emergencia salarial, respuesta para los monotributistas, ninguno tiene respuesta, en ninguna de las leyes, rechazamos esto, las medidas tienen que ser de fondo y tomar medidas de fondo significa no endeudarse más sino dejar de pagar la fraudulenta deuda externa y todos esos fondos destinarlos para la emergencia. Para cerrar señora Presidenta, en la provincia tenemos otra pandemia la de la impunidad, la impunidad que el Poder Judicial y que todo el arco político le ha garantizado al responsable político del fusilamiento de Carlos Fuentealba contra esa pandemia está banca también se planta, el único lugar para Sobich es la cárcel junto a Poblete, hoy y siempre Carlos Fuentealba presente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Sabemos que estamos con el Cuerpo en comisión y el tiempo es ilimitado pero seamos respetuosos con eso porque todos los concejales y las concejalas quieren hablar. Tiene la palabra concejala Ana Servidio. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno, buenas tardes, perdón, buenos días a todos a todas. La verdad que estamos en un contexto excepcional, de hecho estamos tratando una ordenanza en una Sesión Especial porque estamos atravesando una situación como país y también a nivel mundial que nos ha excedido por completo, que es una situación totalmente excepcional que pone en evidencia las desigualdades sociales y económicas que existen en el mundo, que pone en evidencia los años de neoliberalismo, que pone en evidencia como el estado a nivel mundial se ha corrido, se ha corrido de su lugar de garante, de garante de derechos no sólo en nuestro país en los últimos cuatro años si no a nivel latinoamericano y a nivel mundial en donde prima la maximización de ganancias por sobre la vida, por sobre la salud, por sobre la educación, esta es la situación en la que nos encuentra una pandemia hoy, ha habido pandemias a lo largo de la historia mundial y hoy nos encuentra en esta situación específica con un capitalismo salvaje que lo único que produce es hambre y miseria; es en esa situación en que nos toca a nosotros desde nuestras bancas a nivel tanto nacional, como provincial y municipal tomar decisiones, declarar ordenanzas, leyes de emergencia, decretos de emergencia y estas ordenanzas, estos decretos, estas leyes son

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una decisión política desde ya y como siempre venimos diciendo muestran las intenciones y los objetivos que tienen los proyectos políticos, cuando las ordenanzas, cuando los proyectos de ley, cuando los decretos ponen de relieve que lo prioritario son los más vulnerables, son los más necesitados, los expulsados del sistema ahí estamos hablando del proyecto de país, que más allá de pandemias, estamos priorizando y queriendo construir, venimos de un sistema, claro como decía la concejala preopinante, de un sistema de salud devastado, de un sistema educativo devastado con aumentos exorbitantes de la pobreza y en esas situaciones es la que estamos hoy y sobre esta situación tenemos que legislar, tenemos que gobernar, tenemos que gestionar; desde ya que nosotros acompañamos el proyecto de emergencia porque entendemos que es necesario que el Ejecutivo Municipal tenga las herramientas para gestionar en esta situación, tal como lo hizo nuestro bloque en la Legislatura Provincial acompañamos la emergencia, no acompañamos el endeudamiento porque en los votos en particular que se hicieron en nuestra Legislatura, nuestro bloque no acompañó el endeudamiento porque sabemos, somos conscientes, tenemos memoria y aprendemos de la historia en donde el endeudamiento lo único que genera es más hambre, más exclusión y el endeudamiento que se hizo en los últimos años fue para pagar la fiesta de unos pocos, entonces lo que nosotros vamos acompañar es la emergencia no vamos acompañar el endeudamiento y aplaudimos que el Estado Municipal no presente un proyecto pidiendo endeudarse, eso la verdad que lo vamos a reconocer al Ejecutivo Municipal y como no alcanza, como claramente la situación es extremadamente crítica es ahí donde nosotros pedimos la mayor de las responsabilidades a quienes les estamos dando en este momento, les vamos a brindar, con esta ordenanza, la posibilidad de gestionar de manera excepcional. El Gobierno Nacional ha demostrado la importancia de lo que es un estado presente, el Presidente de la Nación en su persona y en su actitud y en sus decisiones ante la situación que estamos sufriendo todas las argentinas y argentinos hoy, ha demostrado la importancia del estado, ha demostrado la importancia de que la salud sea una prioridad dentro del Estado Nacional y dentro del gobierno nacional, que el Ministerio sea Ministerio y no una simple Secretaría, ha demostrado la importancia y lo fundamental de las políticas de cuidado de las cuales nos tuvieron a mal traer y excluyeron durante los últimos cuatro años de la gestión anterior, entonces quiero poner en valor esto, a la importancia del rol del Estado, la importancia el rol del Estado en términos de salud, de educación, de inclusión social, de asistencia, de promoción y del desarrollo económico de la Pyme, del pequeño comerciante, del pequeño productor es importante que todos nos pongamos hombro con hombro y hagamos el esfuerzo conjunto porque tenemos un Estado que deja de lado las diferencias políticas y se pone a trabajar en pos de la urgencia que tiene hoy nuestro país, hoy nosotros no nos podemos dar el lujo de pelearnos, hoy nosotros tenemos que trabajar mancomunadamente para poder salir de esta situación porque nosotros por ahí la vamos a padecer pero sabemos que hay millones y millones que la están pasando muy mal, sabemos que hay miles y cientos de miles de la ciudad de Neuquén que hoy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tienen hambre y saben qué, el Estado Nacional tomó muchas medidas, está circulando un listado de todas las medidas tomadas, van más de 35 decretos y demás de necesidad y urgencia; ahora en lo que refiere a Neuquén para el próximo mes, para el mes de abril, a partir de la decisión política de generar el Ingreso Familiar de Emergencia que es un ingreso excepcional entendiendo que esta pandemia está afectando nuestras vidas y está afectando el desarrollo económico de los circuitos económicos de nuestra ciudad y del país, el Gobierno Nacional genera el Ingreso Familiar de Emergencia que va dirigido a todas las personas que reciben la AUH pero suma también a todos los trabajadores informales que quedan o trabajadores formales monotributistas que quedan hoy totalmente devastados a partir de esta situación crítica que estamos atravesando, entonces tenemos hoy en Neuquén 25.881 personas que reciben la AUH y que por el mes de abril, y se va a ver si se prorroga o no, también van a recibir los \$ 10.000 de lo que es el Ingreso Familiar de Emergencia; se están terminando de inscribir el resto de las personas que para acceder a lo que es el ingreso familiar, el IFE, y se proyecta que serán 40.000 personas más en la provincia de Neuquén que van acceder a ese beneficio, si nosotros contemplamos esta proyección más lo que efectivamente ya se va a depositar a los beneficiarios de la AUH, sumamos alrededor \$ 700 millones que el Estado Nacional en el mes de abril va a poner en los bolsillos y en las casas de las vecinas y vecinos de Neuquén, a esos 700 millones les tenemos que sumar los refuerzos de la AUH, la tarjeta alimentaria, las jubilaciones y pensiones y los refuerzos de las jubilaciones y pensiones más un montón de medidas que se tomaron en un decreto que se sancionó ayer en beneficio de la pequeña y mediana empresa y de los emprendedores; qué queremos decir con esto?, a ver a nosotros no nos enorgullece la pobreza, no nos enorgullece tener que hablar de estos números, la pobreza duele, la pobreza excluye, la pobreza mata, nosotros no estamos viniéndonos acá a inflar el pecho pensando en estos números como si fueran cucarda, lo que nosotros vemos es que tenemos un estado presente, un Estado Nacional presente que pone por delante a los que más necesitan, a los de abajo, entonces obviamente que es importante la emergencia pero es importante también la gestión de esta emergencia y es ahí donde nosotros pedimos como espacio político la responsabilidad y el compromiso tanto del Estado Municipal como Provincial para complementar, reforzar y acompañar estas medidas porque claramente no alcanza y claro que no va a alcanzar, tenemos el 70% de nuestra población parada hoy, tenemos trabajadores en sus casas cobrando las mínimas de sueldos a \$ 60.000, \$ 80.000 pasan a cobrar \$ 20.000 y no hay sueldo que alcance y están los vivos de siempre, los especuladores sobre los que claramente hay que caer, los que aumentan los precios, las cadenas de supermercados que han aumentado en estos días los precios de manera descomunal, entonces claramente que hay que caer sobre los especuladores, si?, pero sobre los grandes especuladores que despiden gente, sobre los que especulan y aumentan el valor de los alimentos básicos y de los elementos de higiene, claro que hay que caer sobre ellos y ahí también hacer un llamado de atención porque se invitó a la fuerzas públicas a estar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentes en las calles para cuidarnos, no para reprimirnos, entonces hay que hacer un esfuerzo y pedimos que en todo este trabajo se haga un esfuerzo porque las fuerzas de seguridad nos cuiden, cuiden a nuestras vecinas y nuestros vecinos y no repriman. Y ahora, también nosotros como espacio político presentamos un proyecto de emergencia, el cual fue presentado a la Presidenta del Concejo, al Concejo y también obviamente a las autoridades del Ejecutivo Municipal en el que entendíamos que la emergencia implica o requiere la necesidad de una mirada integral de las problemáticas que tiene la ciudad, porque qué viene a hacer la emergencia?, a poner de relieve y a profundizar las problemáticas estructurales que tiene la ciudad en ese sentido la emergencia impacta directamente sobre el hábitat y las problemáticas de hábitat que tenemos, impacta sobre los servicios públicos y la ausencia de servicios públicos en muchos sectores de la ciudad, como decía la concejal anteriormente, tenemos barrios enteros, familias, poblaciones enteras sin acceso al agua potable, entonces cómo podemos atravesar esta pandemia si no tienen esa posibilidad, tenemos miles de familias viviendo en casillas, el aislamiento social obligatorio es una medida preventiva, necesaria y en la que estamos todos y todas aportando, ahora yo me pregunto cómo pueda hacer una familia de siete personas viviendo en una casilla con aislamiento social obligatorio, entonces qué tenemos que hacer y cuál es la responsabilidad del Ejecutivo Municipal y de nosotros dispuestos a acompañar y por eso también presentamos ordenanzas, cómo trabajamos el aislamiento social obligatorio en los barrios, cómo cuidamos de alguna manera el sistema económico comunitario, la economía barrial, la que garantiza que el aislamiento se cumpla en ese barrio, que la gente no tenga que salir de ese barrio y al mismo tiempo fortalece o da una espalda al comerciante local, al comerciante que la está remando todos los días; es importante poder en este sentido poder ordenar los niveles de impacto y las situaciones de las cuales partimos, el nivel de desigualdad que tiene esta ciudad hace que partamos de situaciones totalmente distintas, de una desigualdad muy grande y que en consecuencia se tengan que pensar medidas considerando las desigualdades existentes porque hay muchos y muchas que necesitan mucho más que otros, entonces el refuerzo, exigimos que en la aprobación de esta ordenanza de emergencia vaya para aquellos que más lo necesitan, también pedimos y solicitamos en nuestro proyecto y solicitamos que el Ejecutivo Municipal lo contemple, a todas la mujeres y a todas las niñas, niños adolescentes que hoy en el marco del aislamiento social obligatorio tienen que padecer la violencia machista adentro de sus casas, busquemos la alternativa urgente para poder sacar a esas mujeres, para poder sacar al violento pero no podemos permitir, en dos días tuvimos 3 femicidios en lo que va de marzo, en lo que fue de marzo, en la última semana, perdón en la última semana; por favor prestemos atención a estas cosas porque sino la pandemia de los femicidios se agudiza con esta pandemia, exigimos y pedimos que tengan en consideración estas cuestiones que tengan en consideración también, aparte de la emergencia en el hábitat y en los servicios públicos, la emergencia económica atendiendo a los que más lo necesitan, al pequeño comerciante que no tiene cómo sostenerlo, nosotros

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vemos la cantidad de bolsones de comida que se entregan, bien fijémonos qué estamos entregando, a dónde estamos reforzando, qué está pasando con los merenderos, qué está pasando con los comedores, qué está pasando con el acceso a los elementos de higiene básicos que en los barrios no se están consiguiendo, en los barrios se está pasando hambre, tenemos llamados todos los días de familias que no tienen para hacer de cenar esa noche, pensemos entonces como reforzamos estos recursos para ir a esas familias, para las que más la necesitan pensando también en el día después porque de estas cenizas que dejó el macrismo y ahora la pandemia nos la agudiza, hay que reconstruir, hay que reconstruir una ciudad, hay que reconstruir una provincia y hay que reconstruir un país y que también esto sea aleccionador para pensar en tiempos de vacas gordas como trabajamos con los recursos provinciales y municipales, como despilfarramos en vez de generar las inversiones necesarias para empezar a revertir la pobreza estructural que sí existe en esta provincia y en esta ciudad y que son inadmisibles siendo una las provincias más ricas por sus recursos naturales; entonces desde ya que vamos acompañar pero solicitamos la responsabilidad y exigimos la responsabilidad del Ejecutivo en el tratamiento de los recursos que van a poder manejar a partir de esta ordenanza, estamos a disposición para trabajar porque, como decía, no nos vamos a dar el gusto de empezar con enfrentamientos políticos cuando la gente nos necesita a todos unidos y trabajando como lo demuestra el Presidente la Nación, la verdad más allá de de mi posicionamiento político, ideológico y de pertenecer a un partido político que con orgullo hoy representa Alberto Fernández como Presidente de la Nación es un orgullo ver que hay Presidente, funcionarios políticos a la altura de las circunstancias que pueden generar las herramientas para tener un Estado presente y un Estado que nos cuida a todos. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Nadia Márquez tiene la palabra, CONCEJAL MÁRQUEZ: Buen día a todos. Intentaré ser rápida y no redundar en algunos conceptos que se mencionaron los concejales preopinantes a los cuales adhiero en relación a la situación y demás. Sí poder solicitar a Presidencia que atento a la Sesión Especial y que no había uso de la palabra para Homenajes y para Otros Asuntos tome la debida intervención cuando dentro del uso de la palabra en relación a la temática que estamos trabajando, que es el único Punto del Orden del Día se utiliza para otras expresiones, para otras cuestiones que no las juzgo como válidas o inválidas, no estoy haciendo un juicio de valor sobre esas expresiones con la cual creo que tenemos libertad de opinión pero sí creo que no corresponden en este marco porque si no todos deberíamos poder hacer uso de la palabra para Otros Asuntos, si esto es así me lo informa y dentro de mis exposiciones tengo varios temas que han pasado estos días que me gustaría conversar como el 25 de marzo el día del niño por nacer y otros asuntos pero entiendo yo que el uso de la palabra debería estar referido para esto, es así señora Presidente? o puedo usar el uso de la palabra para otras cosas? CONCEJALA PRESIDENTA: Sólo para debate de este proyecto. CONCEJAL MÁRQUEZ: Bueno, solicito entonces sea respetado por todos los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejales, gracias señora Presidente, había entendido de esa manera y concuerdo con usted. Ahora sí, entonces paso rápidamente. El espacio de la Democracia Cristiana adhiere obviamente a la declaración de emergencia sanitaria, no en términos de endeudamiento por lo que, más allá que hemos conversado en parlamentaria, voy a proponer una redacción o que podamos realizar entre todos una redacción que quede más expreso el no endeudamiento aunque lo damos por sentado en términos generales ya que el ARTÍCULO 1º) lo que hacemos es adherir a la Ley, cuando adherimos a la Ley parecería que se adhiere a todo y en realidad es en términos de la declaración de emergencia; creo que es un tiempo para poder eliminar las diferencias y aunarnos en apoyar obviamente al señor Intendente que es nuestro intendente independientemente de los espacios políticos que representamos, al señor Gobernador que es nuestro gobernador y al señor Presidente que es nuestro presidente, solamente mencionar cuestiones genéricas que voy a plantear posteriormente, hay un tema que plantee y no se ve reflejado en el despacho leído que tiene que ver con un tema, que si esto es tan grave como lo mencionaron varios y concejales anteriores, hay un tema que tenemos que rever en la ciudad de Neuquén y sería el Servicio de Sepelio por parte, al menos de la prestadora Calf, es un tema que tenemos que ver dónde hay muchísima parte la sociedad que no adhirió al Servicio de Sepelio, motivo por el cual en un caso, que no es el que queremos pero evidentemente estamos preparando para todas las alternativas, tenemos que considerarlo; en el ARTÍCULO 13º) lo menciona como emergencia sanitaria, económica y social y estamos hablando solamente de emergencia sanitaria que obviamente tiene repercusiones económicas, tiene repercusiones sociales pero hasta ahora los decretos tanto nacionales, provinciales y municipales vienen saliendo, palabrita más palabrita menos, en términos de emergencia sanitaria; sí adhiero a lo mencionado por la concejal Servidio en relación a la atención de mujeres y niños en situación de vulnerabilidad, en situaciones de violencia principalmente hogareña porque es donde se realiza el aislamiento, celebro que hayan mencionado a los niños y a los adolescentes en esta ocasión que no estaba en el proyecto que habíamos hablado, que acompañaron así que me parece muy bien, adhiero, creo que tenemos que tener, poner ahí nuestro foco, me parece bien también en términos genéricos las renovaciones de licencias y certificados de tránsito porque sino, perdón renovaciones de licencias, porque sino vamos a necesitar que todo el mundo la vaya a gestionar y eso va a ser un problema y el día que se levante la cuarentena va a salir todo el mundo a realizar esos y vamos a producir hacinamiento y finalmente solamente mencionar que entiendo que no corresponde la emisión por parte del Intendente que proponía el concejal Bermúdez con certificados de tránsito, entendiendo que esto es una facultad de Presidencia y nosotros no podemos establecer otras excepciones a las reglas de aislamiento, el señor Presidente merece nuestro apoyo y continuar la tarea y que todos nos encolumnemos dentro de los decretos que él está emitiendo, solamente eso. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Voy a pedir a la concejala Isabel Mosna que me

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reemplace unos minutos, le pido por favor que venga al sitio. VICEPRESIDENTA PRIMERA: Bueno, buenos días a todos y todas. Concejala Hormazabal, Natalia tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Muchas gracias señora Presidenta en ejercicio. Bueno, varias cuestiones me parece que vamos abordar teniendo en cuenta a la intervención que hice al inicio sobre cómo llegamos esta Sesión pero es necesario desde nuestra banca indicar que llegamos a una Sesión donde el MPN, el bloque mayoritario, decide a través de un proyecto girado por el Órgano Ejecutivo Municipal endeudar al municipio y más allá de que se establezca que no se indica en el proyecto en concreto la cuestión del endeudamiento. VICEPRESIDENTA PRIMERA: Disculpe concejala, concejales y concejalas necesitamos silencio para escuchar a la concejala. CONCEJALA HORAMZABAL: Gracias, continuo, digo que llegamos a esta Sesión donde luego de haber endeudado a la provincia por U\$S 140 millones en la Legislatura Provincial hoy este proyecto, más allá de la opinión de concejales y concejalas previamente, sí establece endeudamiento concreto porque indica la adhesión a la Ley votada hace unos días nada más, que ya cuenta con el decreto reglamentario, adhesión que contempla también esta cuestión del endeudamiento en concreto y entonces lo que se nos pide aquí en el Concejo básicamente es que a través de la votación de esta ordenanza autoricemos ese endeudamiento, pero llegamos y entendemos de esta banca como lo hemos manifestado en las últimas semanas a esta Sesión con una situación muy compleja para el conjunto de la población con una gravedad que desconocemos todos y todas y en ese marco se han dispuesto medidas mediante decretos de emergencia sanitaria desde los gobiernos Nacional, Provincial, Municipal en un clima que entendemos de unidad nacional, verdad?, y que tenemos que decir son medidas que son insuficientes y en muchos casos peligrosas y por qué digo esto? Acá se nos dice que en este proyecto de ordenanza, que es el esqueleto que debiéramos utilizar, que es la base sobre la cual se nos obliga a discutir en el día de hoy negando la posibilidad de incorporar concretamente, concretamente no formalmente sino concretamente las posiciones que traemos desde nuestras bancas y decimos claramente que este proyecto tiene ejes que son muy claros, por un lado la adhesión al endeudamiento por parte de la provincia Neuquén, la autorización amplia a contratar y ejecutar obras por parte del municipio durante el tiempo de la emergencia sin saber cuáles son esas contrataciones, sin saber cuáles son esas obras que se van ejecutar o que están en ejecución y de paso se establecen algunas medidas sociales y esto lo digo muy en serio, son algunas medidas sociales, si uno lee abiertamente y claramente y de la manera más objetiva el proyecto del Ejecutivo a poco andar se da cuenta que en realidad el objetivo fundamental de este proyecto no tiene que ver con establecer medidas urgentes, urgentes, sanitarias y sociales sino son medidas necesarias para poder seguir desarrollando abiertamente, como una carta blanca, la política que lleva adelante el municipio y entonces es grave porque hasta aquí las medidas tomadas son mediante decretos y no se nos permite el debate abierto en este caso al Concejo Deliberante, entonces tenemos que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decir y lo voy a decir nuevamente que llegamos a esta Sesión donde no se nos permitió desarrollar nuestros planteos donde lamentablemente no he escuchado un desarrollo concreto y cabal de lo que es este proyecto, cuáles son los beneficios, explicar algunos puntos que me parece que sería importante que se expliquen, esto de las obras, las contrataciones, cuál es el plan, cuál es el plan que tiene el Poder Ejecutivo en relación a cómo enfrentar la pandemia en la ciudad, yo no lo tengo claro, probablemente quienes son parte del comité de crisis puedan explicarlo mejor pero hasta aquí quienes estamos en estas bancas no tenemos claro cuál es el plan y me parece que todos aquellos que van hoy a votar este proyecto del Ejecutivo tampoco terminan de tener claro qué es lo que implica hasta el final este poder que se está otorgando al Ejecutivo Municipal. Entendemos que la cuarentena generalizada, obligatoria es una medida preventiva que se toma en vista a revertir la curva como todos hemos escuchado y nos hemos hecho expertos, en estos días a través de las distintas informaciones que circulan, para evitar la propagación del virus en los marcos sobre todo un sistema de salud que, como hemos escuchado anteriormente en otras intervenciones, está absolutamente vaciado y desfinanciado pero entendemos que no puede ser la única medida sanitaria que se esté tomando; yo me quiero detener un segundo en algo porque uno de los concejales preopinantes se detuvo en algunas medidas sanitarias y me parece importante porque aquí estamos debatiendo un tema en el día de hoy y el tema tiene que ver con la pandemia del coronavirus, nosotros entendemos que sin testeos masivos al conjunto de la población la cuarentena no va alcanzar, la cuarentena obligatoria que se ha extendido, que probablemente se vaya a extender aún más, hay que ver la modalidad de cómo se va a llevar adelante y entonces en ese marco tomamos los ejemplos de países como Corea del Sur o Alemania, Corea del Sur que por ejemplo no llegó a establecer la cuarentena obligatoria y aquí me voy a detener un segundo solamente para traer a colación algunos números que me parece importante que tengamos todos, cuando en Corea del Sur había 50 casos nada más ya se habían realizado 10.000 pruebas, 10.000 pruebas a toda la población con 50 casos confirmados; cuando en Argentina teníamos 56 casos, no fue hace mucho, hace poquito porque lamentablemente la curva ha crecido mucho en los últimos días, se habían realizado nada más que 500 pruebas, 500 pruebas en todo el país, para el 22 de marzo con 260 casos confirmados en Argentina las pruebas eran 1.537, realizadas por 14 profesionales del Instituto Malbrán entendemos que tardíamente se dispuso la medida de la elaboración de pruebas en 35 laboratorios de todo el país pero no alcanza porque sin masivos testeos masivos, testeos masivos, que lo tengo que decir la Organización Mundial de la Salud establece que es prioritario, que es urgente para todos los países afectados, sin testeos masivos estamos tomando medidas a ciegas por eso en el día de ayer cuando se dijo tan livianamente que hemos presentado algunas comunicaciones, y no lo tomo a personal, simplemente digo que el problema es que no tenemos información entonces deberíamos requerirlas todas, en esas comunicaciones pedimos la información, cuál es el mapeo que están realizando a nivel

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nacional el Ministerio de Salud para tomar las medidas que toma, cuál es el mapeo concreto, cuáles son los casos que evalúan se van a llevar adelante durante el año 2020, cuántos casos van a afectar en la provincia de Neuquén, tenemos esos datos, no están y entonces todas las medidas que se están tomando, y por eso digo que son insuficientes y ahora me detendré por qué son peligrosas, son medidas que están tomadas sin datos científicos que las avalen, entonces también digo que estas medidas son bastante peligrosas porque lamentablemente hemos visto que aquí en la provincia Neuquén se han dispuesto medidas en las últimas semanas, entendemos que preparando legal y socialmente un contexto aún más coercitivo, porque vemos que inclusive esta disposición de todas las fuerzas represivas en las calles, de la fuerzas federales circulando por las calles, de fuerzas, bueno, que hoy están llevando adelante las más de 33.000 detenciones en todo el país, no tienen una base científica que permita establecer el por qué hoy es una de las medidas más fuertes que se han tomado y entonces creemos que si prestamos atención a los números dados inclusive por el mismo Intendente de esta ciudad cuando evaluaba, hace unos días nada más, que el acatamiento de los días anteriores había sido del 94 - 95% de la cuarentena del conjunto de la población de la ciudad, si tomamos los números a nivel nacional no entendemos más que sin dudas en la preparación de este escenario aún más coercitivo, un escenario más represivo y un estado más policial las medidas que se vienen disponiendo con la misma rapidez esperaríamos que se tome las medidas sanitarias urgentes que hacen falta hoy para poder atender a la pandemia en esta situación pero en el pico que estaremos atravesando en las próximas semanas y entonces entendemos que si reparamos que es alto el acatamiento con este número, teniendo en cuenta que en esta ciudad hay más de 50 tomas y asentamientos, donde se le pide a la gente que se quede en su casa, obviamente se obliga a las personas a estar en una casa que en muchos casos no tienen o que si la tienen son casas precarias, se los obliga a estar bajo las chapas y el nylon y entonces tenemos que decir que ahí es criminal que no existan políticas sociales hasta el final y que tampoco estén determinadas en este proyecto del Ejecutivo que hoy algunos o la mayoría, la mayoría tengo que decir sin dudas, excepto las bancas del Frente de Izquierda, van a votar porque no hay medidas de agua, jabón ni siquiera hay agua en la mayoría de los asentamientos, en muchos barrios constituidos como barrios en esta ciudad no hay agua, mucho menos podemos esperar alcohol en gel, jabón sanificante y entonces creemos que esta amenaza de coerción y todos estos decretos restrictivos, y tengo que decirlo claramente, son restrictivos aún más de la libertad circulatoria tomada en estas medidas en el mecanismo de no determinar claramente cuánto tiempo va a durar la cuarentena bueno, es aún más grave si pensamos en el abandono que ha hecho el estado municipal de todas estas personas y de todos estos sectores; para tomar datos muy recientes en Argentina, según los datos del Indec del segundo semestre de 2019, la pobreza alcanza el 35,5%, son 16 millones las personas pobres en este país, personas que tienen que hacer la cuarentena en estas circunstancias, sin determinar concretamente dónde están los focos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

infecciosos y obligando en muchos casos a los sectores más vulnerables a tener que atravesar por esta situación, sectores que no saben cómo van a hacer para poder subsistir en adelante, entonces entendemos que llegamos a esta Sesión sin la posibilidad de discutir, independientemente de la competencia municipal o no, discutir algo que nos parece importante discutirlo, discutirlo como personas que nos consideramos representantes de distintos sectores y es la prohibición de despidos y suspensiones porque entendemos que es particularmente grave no poder abordarlo en esta Sesión, más allá de la medida que ha tomado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia, como más de las 35 medidas que se han tomado del mismo modo como indicaba la concejal preopinante, medidas que se han tomado por el Poder Ejecutivo pero que entendemos que lamentablemente son incompletas y son insuficientes y entonces entendemos que esta medida dispuesta mediante Decreto de Necesidad y Urgencia es incompleta porque no abarca de manera retroactiva a los miles y miles de despidos que han ocurrido en todo el país, que han ocurrido en la provincia por supuesto en la ciudad de Neuquén también, son múltiples los casos que nos llegan de denuncias en las últimas semanas y también es incompleta porque es solo por 60 días y entonces esto permite, lamentablemente, que el trabajador vea de manera formal esta posibilidad de gozar con cierta estabilidad porque si es despedido en estas circunstancias, donde la justicia está paralizada, no le queda otra que esperar a la normalización de la justicia para poder recurrir y para poder defender sus derechos pero también es incompleta, es insuficiente y es grave porque beneficia a las patronales realizando una transferencia de fondos para que puedan hacer frente, quienes normalmente tienen ganancias, que puedan hacer frente a esta medida desfinanciando a la ANSES porque son medidas que concretamente van a afectar los fondos de la ANSES, entonces tenemos que decir que esto no poder debatirlo en el día de hoy es particularmente grave si entendemos y tenemos presente que en el mundo 25 millones de personas, es lo que se estipula, van a quedarse sin trabajo durante este tiempo de cuarentena, 25 millones, es un dato que supera inclusive el número al que ascendió el desempleo en la crisis del año 2008, 22 millones era en ese momento, entonces entendemos que además es grave que no podamos discutirlo porque esta medida tomada en las últimas horas no contempla los 5 a 7 millones de personas que se encuentran en situación de no registración, son trabajadores y trabajadoras que van a quedar fuera de esta medida personas que viven al día, que necesitan salir a trabajar, que lo hacen de forma autónoma, que lo hacen de forma no registrada, de forma precaria, muchos de ellos que vemos todos los días en la vía pública, vendiendo algo, lavando los vidrios pero también muchos monotributistas que todos sabemos es una figura que es utilizada por las patronales para esconder una relación laboral de dependencia, entonces sí queremos decir y sí queremos debatir cuál es nuestra propuesta, nosotros entendemos que a nivel nacional existe la posibilidad inmediata, ahora, actual de afectar mediante un impuesto a las grandes fortunas este país, a grandes fortunas que inclusive tienen que ver, en muchos casos, con el negocio de la salud privada pero también fortunas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como los Rocca, los Bulgheroni, los Roemmers, los Belocopitt fortunas que podían ser afectadas mediante un impuesto del 3%, nada más que el 3%, no habría que recurrir a nada más, bueno con todo ese monto se podría establecer el presupuesto necesario para hacer frente a la pandemia en todo el país pero aquí a nivel provincial tenemos la posibilidad que nunca se ha querido tocar y por eso sí siempre se recurre al endeudamiento y en este caso se va a adherir a ese endeudamiento, de afectar a la renta petrolera, a la renta petrolera que se lleva millones y millones de nuestro suelo y sin embargo no deja un solo dólar para atender a la pandemia en esta provincia, solo con un 5% de la afectación de la renta petrolera se podría hacer frente no habría que recurrir al endeudamiento como se recurrió hace días atrás y como se va a seguir recurriendo sin dudas, con todo eso se podría crear, entendemos, una partida especial que pueda atender un salario de cuarentena, no a beneficios, no a algunos subsidios que además han desbordado los pedidos, el gobierno esperaba algo así como 3 millones y medio de pedidos en los últimos días y la estipulación es que van a ser más de 8 millones quienes intenten acceder al beneficio de los \$ 10.000, entonces entendemos que mediante esta afectación se podría establecer un salario de cuarentena de no menos de \$ 30.000 para atender las necesidades de monotributistas, de precarios, de feriantes como sabemos que están muy afectados en esta ciudad en este momento, de artistas independientes, de todos aquellos que viven del día a día, de todos aquellos que son parte la economía informal por eso es que sí, tengo que volver al principio, rechazamos la adhesión al endeudamiento y rechazamos este proyecto que no cuenta con medidas urgentes, las medidas necesarias para los sectores más vulnerables que en el día de hoy van a ver muy gravemente afectada su vida, ya lo están viendo, ya muchos casos, muchas personas no saben cómo van a hacer para pagar un alquiler el mes que viene, para poder ir a hacer las compras en estos días, para poder proveerse de alimentos, elementos de higiene, de limpieza, para seguir pagando sus gastos regulares, no saben cómo van a hacer y las medidas entonces no alcanzan por eso también queremos discutir y también queremos plantear en el día de hoy que entendíamos importante que se hicieran oír distintas posibilidades de salida, creemos que las gestiones obreras de todo el país están dando y mostrando que hay una salida por parte de los trabajadores y que se puede aportar a la situación de emergencia reconvirtiendo parcialmente la producción en algunos casos, reconvirtiéndola en forma total en muchos y ese es un enorme ejemplo del cual podría aprender la industria de todo el país, tomamos el ejemplo de MadyGraf esa fábrica gráfica que ha sido recuperada por parte de sus trabajadores y que hoy se ha puesto a fabricar alcohol sanitizante para poder proveer y aportar a la emergencia nacional pero tomamos ejemplos concretos también aquí, en esta ciudad, ustedes sabrán que la fábrica de Trafal Newuen, de las obreras textiles, que tengo el orgullo de acompañar siempre en esta pelea, han puesto a disposición del Sistema Público de Salud la producción de barbijos reconvirtiendo su producción y aportando a la crisis sanitaria y es así que se encuentran confeccionando productos y prendas sanitarias para aportar no solo al Sistema Público de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Salud pero también para aportar desde su lugar con su trabajo una salida frente esta pandemia pero también en las últimas horas y esperamos que se tome nota por parte de los gobiernos municipales, Municipal en este caso y Provincial también y porque no el Gobierno Nacional, aquí hay representantes de ellos, y los ceramistas de todas las fábricas recuperadas de esta provincia han puesto a disposición sus instalaciones para aportar a la pandemia, sus instalaciones y su mano de obra, hoy es difícil en un marco de paralización de la obra pública y siendo muy difícil siempre para las gestiones obreras el poder desarrollar su actividad sólo con el esfuerzo de sus trabajadores sin ningún tipo de sostenimiento por parte del Estado, hoy es una posibilidad y es una posibilidad concreta este ofrecimiento de poner sus instalaciones y la mano de obra, entonces entendemos que sí hay una salida pero lamentablemente no está contemplada en ninguno de los proyectos ni del Ejecutivo Provincial que se ha votado en los últimos días ni del Ejecutivo Municipal; nosotros decimos que tiene que ponerse cuanto antes y esperamos que sea una medida que se tome en las próximas horas pero creemos que tiene que ser una medida que esté dispuesta también por el Congreso de la Nación y tiene que ser una medida que discutan las provincias con sus órganos legislativos, es importante que se avance rápidamente en la centralización del sistema público y privado de la salud bajo la órbita estatal, todos los recursos de la salud privada y pública deben estar centralizados por el Estado y a disposición de la población, se tienen que realizar testeos masivos, esto es una medida de manera urgente, ya lo he dicho anteriormente, sin esto no sabemos en qué situación nos encontramos en el día de hoy, se tienen que realizar testeos masivos, obligatorios, permanentes, periódicos a todos los trabajadores y las trabajadoras de la salud, no alcanza con aplaudirlos, no alcanza con decir que son héroes y heroínas, hay que disponer todos los insumos necesarios a su disposición, hoy hay múltiples denuncias de todos los hospitales de esta provincia donde los trabajadores y trabajadoras dicen que no alcanzan los recursos, eso es necesario, eso es prioritario y eso no está contemplado en este proyecto y no por un problema de competencia, no está contemplado porque no es parte de las medidas que están pensando desde el oficialismo en esta provincia, es necesario la provisión urgente de elementos sanitarios, de elementos de limpieza, de elementos de higiene a las tomas de esta ciudad, hay un abandono absoluto por parte del Estado Municipal, no se está discutiendo hoy con la urgencia que se necesita qué hacemos con las 4.000 personas que están abandonadas, que continúan abandonadas en la toma de Casimiro pero también con todas las personas que están viviendo en condiciones absolutamente precarias en esta ciudad y sí, por supuesto, queremos que se discuta un salario de cuarentena en esta situación, es criminal que muchas personas, muchísimas personas no puedan hoy salir a las calles a vender sus productos, a poder seguir trabajando, a subsistir el día a día, es necesario la medida de aislamiento pero es necesario saber que se están tomando las medidas sanitarias y sociales, y sociales, la gente tiene que seguir comiendo en este tiempo de cuarentena, tiene que pagar los alquileres, tiene que pagar sus

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ingresos fijos y no lo puede hacer si no tiene garantizado un sueldo y por último, vuelvo a insistir, es necesario que este Recinto, que este Cuerpo se pronuncie también acerca de la necesidad de que se prohíban los despidos pero que se prohíban de manera segura, de manera concreta y de manera real, lo que hasta aquí se ha determinado es una medida que en el mejor de los casos simplemente será una advertencia a las patronales, lo que es necesario es que se determine de manera concreta la prohibición de los despidos, las suspensiones y la rebaja salarial y por último quiero decir algo en relación a cuestiones que se han esbozado en los últimos días acerca de cómo se tienen que conducir hoy los destinos de las ciudades, de las provincias y todo el país, que hay una persona que piensa, que hay que enarbolarse atrás de ese proyecto que establece desde el Ejecutivo Nacional y que todos tenemos que acatar las medidas porque son las mejores; bueno, nosotros queremos decir que queremos opinar, que nuestro apoyo, nuestra solidaridad y nuestros planteos van dirigidos a todos aquellos que hoy la están pasando mal, a todos aquellos sectores que hoy no llegan a fin de mes, que hoy no saben qué hacer para subsistir, a todos aquellos trabajadores que están preocupados por su trabajo, ese es nuestro apoyo y nuestro apoyo va a ser siempre tendiente a que se establezcan todas las medidas que hacen falta para enfrentar esta pandemia y lo último, lo último sí, quiero dejar también una cuestión planteada que tiene que ver con que en esta provincia y en la ciudad hoy hay miles y miles de trabajadores que están realizando una tarea que no se ve, que no se escucha porque es una tarea que tal vez no tiene visibilidad y se la intenta tapar pero quiero decir que en estas condiciones hay miles y miles de docentes que están brindando su tarea, que están desarrollando su tarea de manera virtual hacia sus alumnos, que están tratando de aportar desde ese lugar para que los alumnos sigan recibiendo los contenidos y me parece importante no sólo plantear como una medida municipal el establecimiento de tutorías on line sino reconocer y reconocer en estos días tan próximos al 4 de abril donde también quiero mencionar la presencia del compañero Carlos Fuentealba y lo voy a hacer independientemente del tema que nos trae a colación hoy, quiero reconocer la tarea de los docentes y las docentes que siguen realizando su tarea de manera muy activa y todos damos crédito. Muchas gracias, muy amable. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala, muchas gracias. Tiene la palabra la concejala Cecilia Maletti. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Me voy a tomar una atribución y tomar el final de la intervención de la concejala Lagunas y tomarme un minuto o menos para, en el marco de un nuevo aniversario del fusilamiento Carlos Fuentealba, pedir justicia completa, él fue asesinado en un contexto de represión y de abuso. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejales y concejalas, por favor, ustedes saben muy bien que estamos en una Sesión Especial, tenemos compañeros, tenemos compañeros, tenemos trabajadores que están en grupo de riesgo, por favor le doy la palabra para que se puede expresar con respecto al proyecto de emergencia, muchas gracias. CONCEJALA MALETTI: Estoy expresándome con absoluto respeto; sólo en el marco de un nuevo aniversario del fusilamiento de Carlos Fuentealba y dado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que no hay Sesión en estos días, Ordinaria, me tomo el atrevimiento, como le dije al principio, de pedir justicia completa y en ese sentido terminó mi intervención con respecto a este tema. Y en sintonía con las intervenciones anteriores de los concejales y concejalas consideramos que estamos viviendo un contexto muy complejo, no solo nosotros sino todo el mundo entero que requiere de nosotros, que tenemos el privilegio de estar en un lugar de toma de decisiones, más allá del privilegio que tenemos en nuestros hogares de tener un hogar, de tener alimentos, de tener un salario fijo, de tener todos los servicios básicos cubiertos, tenemos el privilegio de estar un lugar de toma de decisiones y que requiere que nos pongamos a la altura de las circunstancias y que sepamos que no hay que sacar ventajas ni ser mezquinos en este momento, es fundamental que nos pongamos rápidamente a trabajar juntos y juntas y llevarle tranquilidad a nuestros vecinos y vecinas; consideramos desde esta banca que es necesario el acompañamiento a la Ley de Emergencia Sanitaria que se está planteando en este Recinto porque efectivamente es darle al Intendente las herramientas necesarias para poder hacer afrontar estos tiempos, aún así manifestando que desde esta banca vamos a acompañar la adhesión a la Ley de Emergencia Sanitaria tenemos obviamente nuestra propia mirada y así se la hemos transmitido a nuestro Intendente, consideramos que son momentos de apertura, de sumar miradas que aporten en este sentido y le hemos pedido un compromiso con soluciones concretas para los temas que más nos preocupan a nosotras y que lo hemos manifestado, no solamente en estos días sino lo venimos manifestando en cada una de las propuestas que hacemos legislativamente en este Concejo Deliberante y que hemos trabajado años anteriores; la pandemia como llamaban a los femicidios, los femicidios no son una pandemia porque no es una enfermedad pero entiendo en el marco de que se está, el machismo no es una enfermedad y entiendo en el marco en el que se está nombrando y que efectivamente si ponemos entre comillas la pandemia es lo que más está afectando a las mujeres y esta violencia machista que, como decía la concejala Lagunas, de ninguna manera se toma cuarentena; 13 femicidios tenemos desde que se dispusieron las medidas de aislamiento, teniendo en cuenta que la situación de aislamiento ha puesto a miles de mujeres en riesgo, tenemos los datos del observatorio MuMaLa del cual soy parte de esta organización de mujeres y que el 47% de las mujeres son asesinadas en sus hogares, el 22% son asesinadas en la vivienda que comparte con su pareja o sea que alrededor del 70% las mujeres mueren en sus hogares, ya sea compartidos o sean sus hogares individuales, esto es un dato que no podemos dejar de nombrar en este marco de aislamiento, miles de mujeres encerradas con su agresor, entonces debemos exigir rápidamente que se implementen medidas efectivas que garanticen el cuidado y la asistencia de estas mujeres, armar protocolos de abordaje rápidos y certeros que nos permitan detectar, aislar y contener cuando una mujer está en situación de violencia y en esa dirección es que hemos transmitido esta preocupación al Intendente y tenemos el compromiso de abordarlo desde ahora, desde ya, desde que cuando se piense dónde van a ir el destino de los fondos que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reciba el Municipio, sin duda uno de los lugares donde tiene que ir es a abordar, con seriedad, la situación de violencia que viven las mujeres; por otro lado somos conscientes de que esta pandemia llegó en uno de los peores momentos económicos del país con un 40% de pobres a nivel país y al cual Neuquén obviamente no escapa a la pobreza y una pandemia de estas características, en este marco y en este contexto es sumamente peligrosa, el proceso de aislamiento que vivimos ha puesto más que en evidencia y ha agudizado muchas de las problemáticas de desigualdades sociales ya existentes, entre ellas, varias ya las han nombrado, la falta de agua, de gas, alimentos, servicios completamente básicos, no estamos hablando de grandes cosas, básicos; se viene el invierno y las condiciones obviamente se agravan, en ese sentido también hemos presentado distintas propuestas para dar solución y en este mismo sentido también le hemos acercado al Intendente una serie de propuestas que esperamos se implementen rápidamente, tenemos que tener un especial cuidado en el abordaje, en este marco, de los más vulnerables en esa dirección ponemos todos los esfuerzos de esta banca y nos ponemos a disposición y vamos a exigir, como lo dije anteriormente, que los recursos sean puestos al servicio de los más vulnerados en esta pandemia, los más humildes, las mujeres víctimas de violencia, los trabajadores y trabajadoras informales, los que trabajan con la economía popular, los feriantes, etc., etc. eso vamos a exigir y este Cuerpo se tendría que expedir de esa manera, exigir que los recursos que reciba el municipio vayan primeramente a cubrir las necesidades básicas de los más humildes. Nada más, gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Lara. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidente. Yo creo que no es momento para grietas de ningún tipo, por eso quiero tomarme 20 segundos para recomendar la lectura de un libro de Miguel Savage, "Viaje al pasado", Miguel fue un conscripto veterano de la guerra de Malvinas, durante 20 años Miguel no hizo referencia a la guerra, fue recién en el 2001 que una pesadilla lo llevó a poner en palabras el horror, "Malvinas, viaje al pasado", ese relato dramático de 1982 dedicado a los que murieron en las islas y los que luego se quitaron la vida, argentinos y británicos, nos dice Savage que hay tres formas de enfrentar situaciones de gran sufrimiento, la primera tapar todo, la segunda victimizarse o la tercera abrazar la herida y transformarla en algo positivo; este 2 de abril es una fecha muy cara para la memoria de todos los argentinos, fue una pelea cuerpo a cuerpo, en juego estuvieron las emociones, el sentimiento soberano sobre las islas, la vida de las personas fue un enfrentamiento desigual. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal no estamos con Otros Asuntos por favor. CONCEJAL LARA: Perdón señora Presidente, hablaron cada uno más de 20 minutos, yo voy a hablar mucho menos del tiempo ese, simplemente es una introducción y acá viene lo que sigue, sí por favor no me interrumpen entonces puedo terminar, justamente para cerrar esta grieta que han comentado algunos colegas. CONCEJALA PRESIDENTA: Adelante. CONCEJAL LARA: Sirva esta expresión como homenaje a quienes sufrieron dolorosamente la experiencia de la guerra y también esta intervención para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quienes hoy ponen el cuerpo en otra lucha desigual, cuerpos de salud, empleados municipales, integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad así como trabajadores de salud, enfermeras, médicos, bomberos en fin todos los que en esta emergencia están en la trinchera de una pelea sin cuartel contra un virus; hoy estamos para tratar el proyecto de Emergencia Sanitaria, lo apoyaremos como dijo mi compañero de bloque Marcelo Bermúdez pero como Malvinas necesitamos estar unidos, con matices, claro, porque unidad no necesariamente implica uniformidad y con sentido constructivo, sin ayuda rimbombantes y sólo para la tribuna, sin acciones contrarias a las recomendaciones para prevenir y contener el coronavirus; no sólo se transgrede convocando a una movilización aun cuando sean pocas personas, se violenta una premisa fundante de las acciones destinadas a contener el coronavirus, se violenta y no construye cuando se asumen posiciones intransigentes, se violenta y no construye cuando la crítica opaca cualquier posibilidad de negociación o consenso, se violenta y no construye cuando lo que se propone no es pertinente para el Estado Municipal, estamos persuadidos que es necesario dar pelea cuerpo a cuerpo sin perder nuestra individualidad, la visión propia, nuestra cosmovisión, nos dice que hay que acompañar la Emergencia Sanitaria, con mi compañero de bloque, Marcelo Bermúdez, al mismo tiempo nos permitimos señalar los aspectos que consideramos erróneos hasta contradictorios de parte del oficialismo, por ejemplo se pretendía en el Ejecutivo Municipal incrementar la carga fiscal a los contribuyentes mientras que en provincia se habilitaba líneas de crédito para las empresas, cuando la ley es pareja no es rigurosa, desde la política se nos exigen gestos, desde este espacio queremos un plan especial de pago por afrontar la deuda contributivas, si hay que mantener el distanciamiento social queremos renovación automática de licencias comerciales o de conducir, que las tasas municipales no aumenten al menos hasta fin de año y así como el sector privado está haciendo un esfuerzo descomunal con empresas o comercios cerrados sin poder facturar ni producir y al mismo tiempo afrontar pago de sueldos, por ejemplo, la política también tiene que dar el ejemplo, con Marcelo pensamos que la vida de la ciudad se la da el privado y para lograr que el Estado siga presente lo que corresponde es que no atacemos a aquel sector que le da vida, le da oxígeno; el Estado se alimenta de la recaudación de los que producen, los que producen son los privados; es claro que nos preocupan los sectores del trabajo, la producción, el comercio, las empresas como también nos preocupan y ocupan aquellos que hoy necesitan del Estado por caso los que requieren una asistencia para recuperar su salud, para que el Estado puede cumplir con su mandato constitucional de promover el bienestar general se requiere prever la forma de financiamiento propio, ese financiamiento que realizan los contribuyentes cuando producen, agregan valor, generan trabajo, invierten, se desarrollan, crecen, se mantienen activos y como decían nuestros mayores, el trabajo es salud, plantearnos elegir o salud o economía es una real falacia, para concluir tuvimos la fortuna de tener al timón en manos de un dirigente como Pechi, valga señalar un detalle, en la ciudad no existe la excusa de la pesada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

herencia todo lo contrario, lo mismo podría decir por ejemplo en el partido de La Matanza, fueron las cuentas equilibradas y superavitarias las que permiten afrontar esta emergencia desde otra situación, sin el agobio por la deuda de Provincia o de Nación. Propongo que al final de la Sesión, para terminar, como signo de hermandad todos juntos cantemos nuestro Himno Nacional Argentino. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Nadia Márquez tiene la palabra, le vuelvo a recordar que no estamos en Otros Asuntos, es muy importante los temas relacionados con la pandemia. CONCEJAL MÁRQUEZ: Por supuesto voy a hablar sobre la Emergencia Sanitaria que busca defender la vida y la salud de todos los argentinos, los argentinos nacidos y los argentinos por nacer ese es el objetivo que tiene la Emergencia Sanitaria y dicho sea de paso como hicieron los concejales preopinantes también recuerdo que acaba de pasar el 25 de marzo “el día del niño por nacer en Argentina”, proyecto que tenemos acá pero creo que también es importante no solamente la defensa de la vida y de la salud pública sino también que todos accedamos a eso en igualdad de condiciones sin discriminación por motivos de sexo, de nacionalidad, de religión, de condición social a quienes atienden o a quienes no atienden los hospitales, así que me permito también porque estamos próximos al 4 de abril fecha en la que recordamos un gran militante en contra de la discriminación de los afroamericanos Martin Luther King Jr, un pastor bautista, militante por los derechos civiles de la sociedad afroamericana en Estados Unidos vilmente asesinado el 4 de abril de 1968. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Marcelo Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. Buena referencia la de Martin Luther King, yo también tengo un sueño. A ver, vamos a volver al despacho; ARTÍCULO 1º), quería proponer una, mejor dicho, proponer una modificación e insistir en un concepto, para mí la prórroga al Ejecutivo Municipal tendría que tener como plazo final 31 de diciembre del año 2020, sé que eso genera algún tipo de dificultad para su consideración y quiero insistir en esto de que por lo menos se consigne en el ARTÍCULO 1º), en su redacción, que el Órgano Ejecutivo Municipal está facultado a prorrogarlo por idéntico plazo, si quieren insistir en eso, siempre y cuando se prorrogue la Emergencia Sanitaria dispuesta en la mencionada Ley, le dejo al Secretario Legislativo y a la Prosecretaria Legislativa la redacción final pero quiero insistir por lo menos en ese concepto y en el artículo, cómo? CONCEJALA PRESIDENTA: No dialoguen por favor. CONCEJAL BERMÚDEZ: ARTÍCULO 1º) y en el ARTÍCULO 5º) quiero incorporar, cuando dice y/o prorrogar su vencimiento, consignar una coma, renovar licencias y permisos de trabajo; esto es para, vuelvo a insistir con esto, para que la gente no se aglomere después, en la oficinas municipales tratemos de conservar la distancia social, no generemos trámite que podemos prorrogar, esto del coronavirus recién empieza, se va a extender durante mucho tiempo y en el medio van a vencer todos esos trámites, yo creo que esto no le molestaría a nadie, no entiendo por qué no se puede consignar, qué dificultad, qué argumentación hay en contra pero con el resto del articulado estamos de acuerdo con Mario pero me gustaría

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

establecer esas dos modificaciones. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidenta. Con relación al ARTÍCULO 1º sugiero, prorrogarla por idéntico plazo por única vez en el supuesto que así lo resuelva el Ejecutivo Provincial, Marcelo?, Federico? SECRETARIO LEGISLATIVO: Está bien. CONCEJAL OUSSET: No, con respecto a la fecha no, en el supuesto que el Ejecutivo Provincial haga uso de la posibilidad de prorrogar lo que establece la ley, el Ejecutivo Municipal tiene la misma prerrogativa, obviamente siempre y cuando el Ejecutivo haga uso de la opción, caso contrario no, antes decía: facultando al Poder Ejecutivo Municipal a prorrogarla por única vez, esto en el caso, en el supuesto que el Poder Ejecutivo Provincial así lo haga. CONCEJALA PRESIDENTA: Si les parece leemos la redacción, la que proponemos. PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA: ARTÍCULO 1º Adhiérase a la Ley Provincial N° 3230 que declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio provincial por el plazo de 180 días a partir de la fecha de su sanción, 26 de marzo del 2020, facultando al Órgano Ejecutivo Municipal a prorrogarla por idéntico plazo, por única vez, previa prórroga dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí?, se entiende?. Continuamos, está bien, tiene la palabra el concejal Zúñiga. Sí, adelante concejal Ousset. CONCEJAL OUSSET: Con relación al ARTÍCULO 5º lo que propongo es que de como estaba pero agregarle: mientras dure la emergencia que por la presente se sanciona, por cierto las posibilidades que se le están dando las competencias para establecer modificaciones, disponer beneficios, etc., etc. es en el marco de la emergencia, obviamente me parece tiene que quedar establecido de esa manera. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Leo completo la redacción del ARTÍCULO 5º: Autorízase al Órgano Ejecutivo Municipal a establecer modificaciones a los tributos siempre que no impliquen incremento, disponer beneficios impositivos, eximir, condonar deudas y/o prorrogar su vencimiento, renovar licencias y permisos de trabajo mientras dure la emergencia; la redacción que acabo de leer tiene el agregado de Marcelo y tú agregado. No, acaba de hacer otra moción más con otro agregado más. SECRETARIO LEGISLATIVO: Para poder sacar un despacho conformado hacemos la propuesta. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, adelante concejal Ousset. CONCEJAL OUSSET: Es así, el Concejal Bermúdez hizo una primera observación que fue aceptada y ahora está haciendo otra, yo con la primera propuesta que hizo hemos llegado a un acuerdo y lo que yo estoy proponiendo o estamos proponiendo desde el bloque es que sí se tome en consideración que estas facultades son en el marco de la emergencia y que tiene que estar establecido de esa manera, no estamos proponiendo o aceptando la segunda modificación que tiene que ver con los contratos y demás, se entiende?, es al acuerdo original agregarle que sea mientras dure la emergencia, Marcelo hizo otra propuesta ahora que en todo caso la someteremos a consideración, son dos alternativas distintas. CONCEJALA PRESIDENTA: Sometemos a consideración la propuesta de Bermúdez, no? Bueno, seguimos con el pedido de palabra, tiene la palabra el concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Zúñiga, bueno concejal Nadia Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: ARTÍCULO 1º que era el que mencionamos recién, para mí, no queda tan claro o me gustaría que en realidad, a mis compañeros concejales, que quede más claro el tema del endeudamiento porque para algunas cosas, para interpretarlas, nos estamos remitiendo a la Ley Provincial 3230 y a otras las damos por sentadas que no, entonces cuando hablamos de plazos y demás es en los términos de la ley provincial pero cuando hablamos acá decimos que no estábamos hablando o autorizando endeudamiento y como no queda claro y estamos adhiriendo, bueno opino y si estoy equivocada usted me corrige sin ningún problema lo hacemos pero sí quiero proponer que en el ARTÍCULO 1º nosotros pongamos expresamente: Adhiérase a la Ley Provincial con excepción a los artículos 19, 20 y 21 que son los artículos de la Ley Provincial sobre endeudamiento para evitar cualquier tipo de discrepancia o interpretación en cuanto a qué estamos adhiriendo de la Ley Provincial, es decir, no estamos autorizando endeudamiento, por eso digo que quede expreso porque acá solamente dice adherimos a la Ley Provincial en términos genéricos, sería todo. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Marcelo Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: No, era para adherir a lo que solicitó incorporar la concejal Nadia Márquez. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Sí, con respecto al ARTÍCULO 1º e estoy de acuerdo con la modificación que se está haciendo, el caso de que la provincia efectúe la prórroga que el Municipio lo pueda hacer por lo tanto no hay inconveniente. Con respecto al ARTÍCULO 5º me parece que hay cuestiones que el Ejecutivo las puede hacer y no es necesario que las haga por la ordenanza, por ejemplo, prorrogar el vencimiento de los tributos lo puede hacer tranquilamente el ejecutivo, no es necesario que quede acá, se ha puesto, está pero no tiene ningún sentido, el Ejecutivo marca una fecha por decreto y lo puede hacer y lo mismo lo que planteaba Marcelo recién con respecto a las licencias y demás, sí me parece bien incluir en este artículo el tema de que es en el marco del emergencia pero me parece que es innecesario esto de prorrogar su vencimiento y que es innecesario el tema de las licencias porque son cuestiones que el Ejecutivo la puede manejar por decreto. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Puntualmente, bueno hay varias cuestiones a las que se han hecho referencia con las cuales comparto, creo que o considero que estamos en una situación muy compleja, inédita en nuestro país, en el mundo y necesitamos lógicamente trabajar con mucha unidad, con mayor eficiencia, con mayor articulación los tres niveles del Estado, por un lado articulándolos también con los actores privados y también con todas las organizaciones comunitarias, hay una red muy importante que componen tanto organizaciones como colegios profesionales, asociaciones deportivas que están trabajando silenciosamente pero con muchas tareas vinculadas a la emergencia ya sea que integran formalmente los comités de emergencia y crisis o no, en nuestra ciudad y es también creo que ponderable sumado al trabajo de los trabajadores y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajadoras de los servicios esenciales en nuestra ciudad, este trabajo en red que se viene haciendo, por un lado lo quería poner, creo que hay que ponerlo de relevancia y después creo que hay algunas cuestiones a las que se han hecho referencia que deben ser atendidas, reitero hemos tenido hasta aquí una mecánica de funcionamiento y de articulación y a partir de ahora se necesita profundizarlas, en algunos casos concentrar los esfuerzos y en otros casos ampliarlos, particularmente nosotros hemos planteado en el proyecto que hacía referencia la compañera Ana Servidio, la necesidad de constituir un fondo específico de emergencia, la necesidad de constituir efectivamente el Comité de emergencia sanitario y social en nuestra ciudad, hay una resolución del Ministro Daniel Arroyo, del Poder Ejecutivo Nacional, que promueve e insta que en cada localidad del país se constituyan los comités de emergencia social, aquí ya lo venimos haciendo en términos prácticos, día jueves o viernes o mejor dicho el jueves pasado hubo una reunión con el Intendente y la Presidenta del Concejo y los presidentes de bloque, allí se avanzaron en el abordaje de algunas cuestiones y otras que están en proceso como bien señaló la concejala Maletti aquí, posteriormente hubo un avance también de articulación entre las áreas nacionales, provinciales y municipales con algunas organizaciones del ámbito comunitario que están trabajando sobre el abordaje de la emergencia alimentaria en particular y creemos que en esta instancia hay que reforzar ese tipo de ámbitos en función de qué, de las cuestiones que se han observado aquí como puntos críticos en nuestra ciudad, claramente no alcanzan aunque hubiésemos incluido la totalidad de inquietudes o propuestas de todos los bloques en una ordenanza no alcanza de hecho, por eso creemos que este paso va a ser fundamental pero en la medida en que sea acompañado, que haya capacidad de escucha, de apertura por parte del Ejecutivo para poder incorporar el tratamiento y el abordaje de las situaciones que aquí se han planteado como puntos críticos de las cuales no voy a redundar ni a reiterar pero puntualmente a lo que se ha referido anteriormente sobre los trabajadores, es la voz más débil en el mundo del trabajo, también es cierto que en nuestra ciudad tiene una característica esencialmente de servicios y vinculada al comercio como actividad central, recién chequeábamos con algunos concejales y bueno, vamos a tener un impacto importante 20.000-25.000 trabajadores del petróleo que están en su casa y necesitamos que la industria del petróleo, que ha tenido mucha rentabilidad, no se comporte como lo está haciendo Techint en este momento, necesitamos ese compromiso para que el impacto sea distinto y no sea en contra de los trabajadores y en contra de los estados provinciales, municipales y nacional que están haciendo un esfuerzo enorme en esta crisis, por otro lado mencionaba Ana recién, 26.000 casi trabajadores y trabajadoras que a partir de mañana empiezan a cobrar el Ingreso Familiar Universal en estos 10 días del mes de abril, a los cuales se le van a sumar otros trabajadores porque fíjense 26.000 son los que perciben Asignación Universal por hijo en la provincia, el 60% están aquí en nuestra ciudad, eso va a ser un complemento del Estado Nacional a lo que aquí se trabaje en esta ordenanza y por fuera de la ordenanza y también están los trabajar el comercio, alrededor de 14.000 ó

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

16.200 según la estimación estadística que se tome, mayormente vinculado al comercio pequeño y mediano, han salido manifestaciones y pedidos de auxilio importantes de comerciantes del oeste pero también de aquellos rubros vinculados a la gastronomía, a espectáculos públicos y los pequeños comercios de cercanía en los 14 microcentros de nuestra ciudad, allí hay medidas específicas y complementarias que deben articularse y reitero de forma articulada, no es posible que ninguna jurisdicción del Estado, ni los actores privados, ni los actores comunitarios por sí mismos resuelvan alguna medida que tenga impacto positivo; en el día de ayer, lo mencionaba la concejala Servidio también, se ha creado el programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción a contrapelo de lo que está ocurriendo por ejemplo en el estado, en el vecino país de Chile en donde allí hay una ley que ha aprobado el Senado que flexibiliza fíjense lo que ellos llaman la cesantía laboral, perjudica enormemente a los trabajadores y beneficia o cubre, digamos, al mundo del empresariado particular en ese costado del mundo del trabajo, aquí se está adoptando otro tipo de medidas que van a atender justamente al sector privado en empresas que van desde 4, 5 trabajadores hasta 100 trabajadores, escalonadamente, no van a ser respuestas de forma integral pero es un esfuerzo importante, primero los más desprotegidos, segundo los trabajadores del sector privado y necesitamos y en eso estamos trabajando para que desde el Municipio aún en el marco de la caída de los ingresos públicos que va tener el municipio, vamos a tener menos ingresos por regalías, menos ingresos propios por recaudación y también menos ingresos por coparticipación, vamos a tener un impacto importante, aún en ese marco es necesario empalmar el esfuerzo del Estado Municipal con lo que se está haciendo a nivel nacional para abordar el aislamiento o la emergencia sanitaria, no ya desde lo punitivo sino generando articulaciones con el Ministerio de Salud para trabajar desde lo sanitario en los puntos críticos de nuestra ciudad, allí donde cuesta más o donde no se está cumpliendo con la cuarentena, se ha mencionado las ocupaciones de tierra en la meseta pero también en determinados sectores del oeste de nuestra ciudad y el acompañamiento social, que no haya una familia que no tenga el alimento en cada hogar, que no hayan, por ejemplo el Estado Nacional ha transferido ingresos a través del Ministerio de Educación para lo que son la atención alimentaria en comedores escolares y hay localidades y hay escuelas en nuestra ciudad que están reclamando esa situación, es decir, allí no es un problema de fondos, ayer lo planteaba la concejala Lagunas, creo que hizo mención a algunas escuelas, bueno, anoche nos llegaba un pedido también de la escuela 154 del Parque Industrial, es decir, hay situaciones que hay que atender y que hay que llegar, para eso necesitamos otro tipo de articulación, todos somos necesarios y necesarias, todos hacemos falta, no necesitamos obstaculizar la tarea de los trabajadores de servicios esenciales ni de las autoridades que tienen más responsabilidad en esto pero tenemos que producir una articulación para poder llegar ahí y por eso digo, en lo sucesivo, ayer en Labor Parlamentaria se estableció, si mal no recuerdo, un ámbito de vinculación vía teleconferencia con la Presidencia, entiendo yo que los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

próximos días también está contemplado una nueva reunión del Intendente con los presidentes de bloque y demás porque tenemos una agenda por fuera de lo que aquí se vote, que necesita ser instrumentada en lo inmediato y bueno el Comité de Emergencia Social que está funcionando de hecho tiene que funcionar más asiduamente y mejor, recepcionando todos estos aportes que se han hecho aquí, con lo cual nosotros vamos a acompañar esta decisión en el convencimiento de que es una herramienta fundamental para poder abordar esta crisis desde el Estado Municipal pero articulado con todas las otras tareas que sobre las cuales estamos trabajando y allí necesitamos que el compromiso del Ejecutivo Municipal sea absolutamente recíproco, no podemos salir de aquí y volver a encontrarnos dentro de 15 días sin ninguna articulación en el medio. Voy a plantear, sin perjuicio digamos de las intervenciones de los concejales y concejalas que están anotados en el uso la palabra, una moción concreta que es que se cierre el debate y emitamos despacho en función de que ya se han escuchado absolutamente todos los planteos, las posiciones políticas y que estamos funcionando también de emergencia y en el marco de determinadas restricciones para el conjunto de la comunidad y para nosotros mismos también respecto del tiempo para mantenernos en espacios cerrados y demás. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Hay una moción para que se cierre el debate. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: Concejales estamos en el Concejo en Comisión entonces lo que debemos hacer ahora, previo a la votación de la propuesta del despacho, es ponernos de acuerdo en las 2 ó 3 propuestas de determinados artículos en la redacción, entonces por Prosecretaría vamos a leer las propuestas que nos han alcanzado a la Secretaría Legislativa de las que se han enunciado y procedemos a votar la redacción dentro del Concejo en Comisión, puntualmente de esos artículos, una vez que terminamos de votar esas propuestas de redacción, votamos la propuesta de despacho así salimos del Concejo en Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal ya se votó. Bueno continuamos con la lista abierta, seguimos con el pedido de la palabra, están todos de acuerdo? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, tiene la palabra concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias Presidenta. Es pertinente, así como lo había planteado la concejal preopinante, cuando lo plantea el concejal Zúñiga con el cierre de la lista de oradores en el momento que están anotados, no permite mayores o nuevas incorporaciones. En relación a lo que planteaba el Secretario Legislativo, que es a la construcción del acuerdo de despacho, sin explayarme 25 o 27 minutos, como los concejales preopinantes, a tiempo de antes, sólo hacer mención a algunas cuestiones de despachos, es decir nosotros, en esta construcción se fueron incorporando distintas propuestas, nosotros ingresamos al Recinto con una propuesta de despacho y en el transcurrir de la Sesión se fueron incorporando conceptos, el concejal Bermúdez, bueno lo cito, nos había planteado la cuestión de la temporalidad, esto se resuelve con una propuesta de decir que es y que se leyó por Prosecretaría, que es siempre y cuando estos 180 días

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se extienden si lo solicita el Ejecutivo Provincial, el concejal Ousset perfecciona la redacción del ARTÍCULO 1º y del ARTÍCULO 5º y además propone una tercera incorporación sería, que es el tema de las licencias, en ese sentido nosotros lo trabajamos ayer cuando nos quedamos después de Labor Parlamentaria, yo le planteaba algo que le habíamos planteado al Ejecutivo Municipal, lo había hablado y si cito a quien está a cargo del área que es Mauro Espinosa, me tomé la libertad de preguntar algunas cuestiones y tiene que ver simplemente con algunas cuestiones como por ejemplo las licencias de conducir, la licencia de conducir es un documento de tránsito que tiene una fecha de vencimiento y que más allá de que nosotros circulemos en la ciudad y pueda haber una prórroga cuando salimos de nuestra ciudad esa fecha vencimiento para terceros que no las pidan no tienen, va decir la fecha que está figurando ahí, con lo cual el Ejecutivo Municipal se compromete que en el marco de esta situación, generar algún mecanismo de renovación que sea automático, más directo y todo lo demás pero que garantice que quien tenga que circular y se le está por vencer o se le venció el carnet de conductor lo pueda hacer con normalidad fuera del ejido de la ciudad, más allá de lo que votemos nosotros los concejales, entonces en ese sentido adhiero a lo formulado por el concejal José Luis Artaza respecto a la redacción del ARTÍCULO 5º que sólo, a nuestro entender, tenía dos incorporaciones: la primera que se hizo que tenía que ver con esto de que no va a haber aumentos de tasas y la otra que tiene que ver con la temporalidad que planteó Bermúdez y que perfeccionó Ousset, y mi tercer punto y tiene que ver con lo que había planteado con la concejal Nadia Márquez, en este proyecto no existe la posibilidad de endeudamiento municipal, en esta redacción que el Intendente nos trajo al Recinto no existe posibilidad alguna de endeudamiento y el Intendente lo ha dicho públicamente, quiero salvar esta situación y en privado lo hablábamos con la concejal Márquez, es que en realidad los artículos de la Ley autorizan al endeudamiento a el Ejecutivo Provincial y que en caso de hacerlo, y en caso de hacerlo, que es hasta un monto de U\$S 140 millones que tiene que ver con distintas modalidades que puede elegir, tiene un sistema de coparticipación no reintegrable para el Municipio de Neuquén, si adhiere a Ley, si adhiere a la Ley por eso lo estamos debatiendo hoy aquí y que además tiene una forma de cuantificación que está prevista en la propia Ley, nosotros decimos que este proyecto no tiene, no significa la posibilidad de endeudamiento del Intendente, no lo pidió pero si así lo hiciera, si así lo hiciera va a tener que venir y presentar un proyecto específico con destinos y objetivos específicos, que nuevamente se tendrá que remitir, hoy hablamos anteriormente de dos proyectos de endeudamiento que fueron tratados por este Deliberante y que fueron autorizados por la Legislatura Provincial, entonces si el Intendente da la circunstancia futura, que no lo sabemos, y planteara un futuro endeudamiento que veremos si esto se dan las circunstancias o no, traerá un proyecto a este Recinto, lo debatiremos y si se autoriza se va a tener que remitir a la Legislatura Provincial, quien nuevamente lo va a tener que debatir y dar su autorización; esto para aclarar algunos considerandos de algunas opiniones preopinantes. Yo creo que con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esto de nuestra parte entendemos que hemos reflejado en el proyecto que vamos a tratar ahora, tal cual planteaba el Secretario Legislativo, la mayor posibilidad de incorporaciones y agradecemos a todos los espacios políticos que nos hicieron aportes, entendemos que alguna de estas cuestiones, como plantaban algunos concejales preopinantes, no están reflejadas en la ordenanza pero sí en el compromiso del Intendente de ir trabajando con las cuestiones que planteaba la concejala Maletti, Servidio, Zúñiga y otros respecto de problemas puntuales, que existe el compromiso de poder abordar y que forman parte de la política que el Ejecutivo Municipal en consonancia con Provincia y Nación quieren hacer y el compromiso que hemos asumido ayer en Labor Parlamentaria a través de nuestra Presidenta, que forma parte del Comité de Crisis, de ir informando permanentemente de las acciones que se van trabajando, más allá del compromiso formal que existe en esta Ordenanza de dar rendición cada 60 días. Muchísimas gracias a todos. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias Presidenta. Bueno, como mencionaron algunas propuestas que hiciera oportunamente como Presidente de bloque voy a hacer mención a dos consideraciones una del concejal Artaza y otra del concejal Atilio Sguazzini, obviamente como no tienen posibilidad de responder porque ya se cerró la lista de oradores voy a ser muy, muy concreto; en primer lugar hacer un reconocimiento, creo que tanto Atilio Sguazzini como Presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino como el resto de los concejales oficialistas es claro que hicieron una apertura del despacho y pudimos trabajar para poder incorporar ello, esas inquietudes que uno tenía y que para nosotros serán importantes como por ejemplo esto de que no se aumentaran impuestos por un lado y no se creen y se generen otros impuestos por otro lado, así que vaya nuestro reconocimiento a esa apertura. Atilio, el concejal Sguazzini, planteó dos cosas primero que no hay posibilidades de endeudamiento porque cuando la Ley Provincial 3230 habla de endeudamiento, habla del Poder Ejecutivo Provincial, esto no es así el ARTÍCULO 19º y el ARTÍCULO 20º vaya a saber por qué no dice Ejecutivo Provincial, el 18º sí dice Ejecutivo Provincial y por ahí el 22º también dice Ejecutivo Provincial pero el 19º dice se autoriza al Poder Ejecutivo a instrumentar las medidas que sean necesarias para gestionar obtención de financiamiento y administrar pagos que deba efectuar la Provincia pero no dice Poder Ejecutivo Provincial y el 20º tampoco dice Poder Ejecutivo Provincial, entonces habla del Tesoro Provincial pero no habla del Poder Ejecutivo Provincial, por eso me parece que dado que no es intención del Intendente endeudarse, me parece que es clara la pretensión y lógica la pretensión de la concejala Nadia Márquez en especificar esta situación pero quería referirme a que no dice Poder Ejecutivo Provincial; por el otro lado yo no hablé de licencia de conducir, en ningún momento, yo cuando hablé de licencias de tránsito me referí a estos permisos que da el Gobierno Nacional para movilizarse, no hablé de licencia de conducir, estoy hablando de licencias comerciales y permisos de trabajo y con esto le quería contestar al concejal Artaza, hay muchas ordenanzas, por ejemplo las de taxis, que en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuerpo de la ordenanza establece que para renovar la licencia se debe hacer determinada cuestión, con lo cual el Ejecutivo no está facultado a hacer otro procedimiento porque está establecido por ordenanza, no sólo para taxis, no sólo para remises sino para determinadas actividades comerciales, la ordenanza establece qué requisitos hay que presentar a la hora de sacar una licencia o de renovar una licencia, con lo cual en muchos casos el Ejecutivo Municipal no tiene esa facultad, ahora cuando uno hace esta pretensión y este aporte es claro que es una cuestión de eliminar un trámite, no estamos hablando ni de afectar recursos, ni de aplicar recursos, estamos hablando de eliminar un trámite, entonces no se entiende cual es la oposición a eliminar un trámite, esto es lo que lo que estamos planteando, pero vuelvo a insistir reconocemos desde el bloque y agradecemos tanto al concejal Sguazzini como al resto de los concejales oficialistas la oportunidad que tuvimos de debatir esto y de que pudieran incorporar algunas pretensiones que para nosotros eran importantes. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tiene la palabra concejala Angélica Lagunas. CONCEJAL LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. Me anoté porque hubieron algunas cuestiones que se dijeron que evidentemente nos involucran a todos los que estamos acá hoy debatiendo esta situación, mientras nosotros debatimos este proyecto para adherir a la Ley de Emergencia Sanitaria Provincial que es la ley de endeudamiento, hay 100 trabajadores de la UOCRA que están trabajando en el Municipio del Oeste que nos comunicaban cómo los días que no fueron a trabajar para cumplir con la cuarentena le fueron descontados y están a punto de perder su lugar de trabajo cuestión que habría que rápidamente tomar para dar una respuesta, nos acaba de llegar el anuncio de Dexter, que es una cadena de ropa deportiva, que va despedir 1700 trabajadores en todo el país, en Neuquén también. Los vecinos de la ciudad de Buenos Aires que acaban de ir, hace poquito tiempo, a retirar el módulo alimentario muchos, muchos, muchos se quedaron sin el módulo y están en la calle en este momento exigiendo la ayuda alimentaria que verdaderamente están exigiendo desde todos los lugares, mientras estamos acá debatiendo los precios siguieron aumentando, señora Presidenta, no es acting político por eso me anoté, no es acting político, mientras estamos debatiendo acá la deuda externa se sigue pagando mientras se podrían destinar todos esos millones a la emergencia sanitaria, alimentaria, a generar trabajo, a pagar los salarios; no somos violentos o violentas quienes planteamos nuestras disidencias con el proyecto, rechazo de plano ese concepto, qué es esto, todos tenemos que pensar igual?, pensemos todos igual entonces para resolver las situaciones de los vecinos y las vecinas, nos dicen violentos porque generamos y se aborda la grieta, señora Presidenta, la grieta ya está hecha, la grieta es entre el que tiene para comer y el que no tiene, la grieta es entre el que tiene trabajo y no tiene, la grieta es entre los que decimos que no hay que pagar la deuda y entre los que garantizan los pagos millonarios a los fondos buitres, la grieta está entre los que tienen conectividad y no tienen conectividad, mi compañera decía: un saludo a los docentes que están haciendo un esfuerzo, señora Presidenta, el 10% de los estudiantes tienen

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acceso al conocimiento hoy porque son los que tienen conectividad, el resto no la tiene, ahí está la grieta, nos invitan a cantar el himno ahora al final todos juntos, se lo decimos desde ya no vamos a cantar el himno con quienes van a votar endeudamiento, mayor pobreza, mayor miseria y mayores dificultades para la clase trabajadora, nuestras bancas no hacen acting, nuestras bancas llegan acá con un programa que vota el pueblo o una parte del pueblo y venimos a este lugar a defender esos puntos programáticos, señora Presidenta, la Emergencia Sanitaria tiene que contener propuestas de emergencia no sólo para la salud pública sino para los trabajadores, para la educación y para todos aquellos que hoy no tienen que comer mientras nosotros estamos acá. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Bueno, empezamos a dar lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Doy lectura del artículo primero. ARTÍCULO 1º): ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 3230 que declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial por el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de su sanción, 26 de marzo de 2020, facultando al Órgano Ejecutivo Municipal a prorrogarla por idéntico plazo por única vez, previa prórroga dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial. CONCEJALA PRESIDENTA: Se pone a consideración la redacción. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por 15 votos. Sigamos con la lectura de la otra redacción. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Leo la redacción, las dos redacciones del artículo 5º). La primer redacción que se propone es ARTÍCULO 5º) Autorízase al Órgano Ejecutivo Municipal a establecer modificaciones a los tributos siempre que no impliquen incremento, disponer beneficios impositivos, eximir, condonar deudas y/o prorrogar su vencimiento mientras dure la Emergencia Sanitaria y la segunda redacción es: ARTÍCULO 5º) Autorízase al Órgano Ejecutivo Municipal a establecer modificaciones a los tributos siempre que no impliquen incrementos, disponer beneficios impositivos, eximir, condonar deudas y/o prorrogar su vencimiento, renovar licencias comerciales y permisos de trabajo mientras dure la emergencia sanitaria. CONCEJALA PRESIDENTA: Se pone a consideración la primera redacción. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. No habiendo más pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el despacho propuesto. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por 15 votos. Siendo las 13 horas 08 minutos se reanuda la Sesión, corresponde entonces poner a consideración el despacho emitido por el Concejo en Comisión si les parece concejales y concejalas habiendo leído ya, pasamos directamente a la votación. Pongo a consideración la moción del concejal Bermúdez para que la votación se haga en particular, en forma separada. Los que estén por la afirmativa? Tiene la palabra concejal. CONCEJAL BERMÚDEZ: No yo había hecho la moción oportunamente pero quedó claro en la votación del despacho que hay unanimidad, por lo menos de mi bloque, con respecto al despacho que se acaba de aprobar con lo cual retiro la moción señora Presidenta.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración, entonces, el proyecto de ordenanza para su aprobación en general y particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por 15 votos. No habiendo más Puntos del Orden del Día para su tratamiento, siendo las 13 horas 09 minutos damos por finalizada esta 2ª Sesión Especial, como Presidenta les agradezco a todos los concejales y concejalas por haber asistido. Concejál Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Quieren cantar el Himno, que lo hagamos por favor. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración de los concejales. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. Si tienen el audio o a capela. Se entona el Himno Nacional Argentino. (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Damos por finalizada la Sesión. Muchas gracias concejales y concejalas y por favor cuidense y cuiden a su familia.-----

ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén